



FONATUR

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES

JULIO - SEPTIEMBRE 2019

índice

PRESENTACIÓN		02
ACCIONES, INDICADORES Y METAS A ALCANZAR EN 2019		
1.	Planeación, desarrollo, seguimiento y puesta en operación de proyectos	03
2.	Órganos de Gobierno	04
3.	Nuevos proyectos turísticos en condiciones de sustentabilidad, competitividad, productividad, integralidad y preservación del equilibrio ecológico	08
4.	Fomento a la inversión turística en el país y la venta de terrenos a inversionistas	09
5.	Identificación de proyectos que contribuyan a la inversión turística en el país	20
6.	Proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura para el desarrollo planeado y sustentable en los Centros Integralmente Planeados (CIP) y Proyectos Turísticos Integrales (PTI)	23
7.	Obras de infraestructura y mantenimiento en los CIP y PTI	34
8.	Regularización de la tenencia de la tierra en el polígono expropiado para el desarrollo del CIP Bahías de Huatulco, Oaxaca	53
9.	Blindaje electoral	54
10.	Actividades administrativas - operativas	56
11.	Atención jurídica consultiva y contenciosa	82
OTRAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES		
12.	Programa de género	88
13.	Obligaciones de transparencia	92
14.	Programa Especial para Democratizar la Productividad	97
15.	Posicionamiento nacional e internacional del FONATUR	99

PRESENTACIÓN

En debida observancia de lo previsto en el artículo 59, fracción X, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Dirección General del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) presenta el informe trimestral correspondiente al periodo julio-septiembre, en el cual se abordan de manera pormenorizada las acciones realizadas en el ejercicio 2019, con base en las atribuciones que tienen asignadas las áreas que conforman esta entidad.

Es de precisar que el día 12 de julio de 2019, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; por otra parte, el día 17 de enero del presente año, la Secretaría de Turismo publicó en el Diario Oficial de la Federación, el calendario de presupuesto autorizado al "Ramo 21 Turismo, 2019", incluido el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR); el día 15 de agosto la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realizó el Taller de Incorporación de Enfoques Transversales en programas derivados Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 los días 19, 20 y 21 de agosto de 2019 en el cual participó el FONATUR, donde entre otros documentos proporcionó la "Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024", en el cual se estableció el cronograma que señala que a más tardar el 12 de enero de 2020 se publicarán en el Diario Oficial de la Federación los programas especiales, sectoriales y regionales, así como, de los institucionales a cargo de Entidades no sectorizadas.

En tal sentido, el informe expone un panorama preciso y claro del funcionamiento y operación del FONATUR durante el periodo que se reporta, el cual constituye una fuente de información respecto de la toma de decisiones que fueron adoptadas para cumplir con las actividades sustantivas que por norma tiene establecidas, en este segundo periodo.

Las acciones que se describen están alineadas con la misión y visión de la entidad; las estrategias y líneas de acción que llevaron a cabo las Direcciones de Desarrollo, Comercialización, Administración y Finanzas, Gestión Estratégica y Enlace Institucional, Servicios de Apoyo al Sector Turístico y Jurídica, se reportan a continuación.

ACCIONES, INDICADORES Y METAS A ALCANZAR EN 2019

1. Planeación, desarrollo, seguimiento y puesta en operación de proyectos

Dentro del ámbito de competencia del FONATUR, se encuentra la planeación, desarrollo, puesta en operación y mantenimiento de proyectos turísticos, siendo que la presente administración ha tenido a bien llevar a cabo diversas actividades en beneficio y mantenimiento de los CIP, así como el proyecto del Tren Maya, siendo los más destacados los que se describen a continuación:

- Convenio Marco de Colaboración con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, donde se acordó constituir una Comisión Mixta para promover la participación a nivel nacional de las empresas constructoras y coadyuvar a la mejor viabilidad de los proyectos de infraestructura turística.
- Convenio Marco de Colaboración con la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría, con objeto de establecer mecanismos de cooperación conjunta para que en el marco de sus atribuciones y competencias ejecuten acciones tendientes a coadyuvar en el desarrollo del proyecto del Tren Maya.
- Convenio General de Colaboración con el Colegio de la Frontera Sur, con el objeto de determinar las acciones y actividades que habrán de permitir la incorporación y participación directa de las comunidades y localidades de la zona sureste del país en el desarrollo del proyecto del Tren Maya.
- Convenio General con el Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A.c., para llevar a cabo de manera conjunta actividades académicas, de capacitación, investigación, científicas, tecnológicas, sociales, económicas, culturales y cualquier otra relacionada principalmente al proyecto del Tren Maya.
- Primer Convenio Específico de Colaboración con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, con el objeto de sumar esfuerzos, recursos y capacidades en el ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente con el propósito de llevar a cabo una prospección arqueológica que permita contar con información preliminar para establecer estrategias de trabajo que deberán implementarse para la debida protección y conservación del patrimonio cultural de la Nación en las áreas de influencia del proyecto del Tren Maya.
- Bases de colaboración con Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales para establecer las condiciones generales por medio de las cuales el INDAABIN prestará la totalidad de los servicios valuatorios que el FONATUR requiera

en el marco del desarrollo de los proyectos estratégicos, regionales, de infraestructura y/o de ordenamiento territorial.

- Convenio General de Colaboración con el Instituto Politécnico Nacional, para llevar a cabo de manera conjunta actividades académicas, de capacitación, investigación, científicas, socioeconómicas y culturales incluyendo estudios de factibilidad y evaluación de impacto relacionadas al proyecto del Tren Maya.
- Acuerdo de Contribución con la Organización de las Naciones Unidas, a través del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, para ejecutar el proyecto del Tren Maya.
- Convenio Marco de Colaboración con la Secretaría de Cultura, con el objeto de sumar esfuerzos, recursos y capacidades en el ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente con el propósito de implementar las acciones necesarias en el proyecto del Tren Maya, contribuya a la investigación, protección, conservación, restauración, recuperación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial que se localiza en las áreas que serán impactadas con su construcción y operación.
- Convenio Marco de Colaboración con la Secretaría de Turismo, FONATUR Tren Maya y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con objeto de establecer las bases de colaboración de acciones y apoyo entre las partes conforme a sus respectivas competencias, para la implementación del Tren Maya.
- Convenio de Colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México, para llevar a cabo de manera conjunta actividades académicas, de capacitación, investigación, científicas, socioeconómicas y culturales incluyendo estudios de factibilidad y evaluación de impacto relacionadas al proyecto del Tren Maya.

2. Órganos de Gobierno

2.1 Integración de Órganos de Gobierno

1) Comité Técnico del Fondo Nacional de Fomento al Turismo

Con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Turismo, el Comité Técnico del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) está integrado por representantes de cada una de las siguientes dependencias y entidades:

Comité Técnico del Fondo Nacional de Fomento al Turismo	
Representante	Dependencia/Entidad
1	Secretaría de Turismo quien preside el Comité
2	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
1	Secretaría de Desarrollo Social (Hoy Secretaría de Bienestar)
1	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
1	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
1	Banco de México

2) Consejos de administración de empresas filiales del FONATUR

La integración de los Consejos de Administración del FONATUR Constructora, S.A. de C.V., FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V. y Espacios Públicos y Equipamiento Urbano, S.A. de C.V. (antes FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V.), se fundamenta en lo establecido en los artículos 18,34 Y 38 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 17 de su Reglamento, así como en la Cláusula 27° de los Estatutos Sociales de dichas empresas, por lo cual durante el periodo que se reporta los Consejos de Administración estuvieron integrados de la siguiente manera:

Consejos de Administración Empresas Filiales del FONATUR	
Presidente	Director General del FONATUR
Vicepresidente	Director General de Planeación de la SECTUR
Consejero	Director de Programación y Presupuesto B de la SHCP
Consejero	Director de Administración y Finanzas del FONATUR
Consejero	Director de Comercialización del FONATUR
Consejero	Director de Desarrollo del FONATUR
Consejero	Director Jurídico del FONATUR

2.2 Acciones

- 1) **Cumplir con la normatividad correspondiente para la celebración de cuatro sesiones ordinarias durante el ejercicio y las sesiones extraordinarias que se requieran.**
 - a) **Convocar con anticipación a los integrantes, enviando la carpeta para la revisión de los insumos para la sesión.**
 - b) **Levantar un acta de cada sesión ordinaria y extraordinaria que se celebre.**
 - e) **Recabar las firmas de los participantes una vez aprobada el acta correspondiente.**

- d) Dar seguimiento a los acuerdos adoptados en cada una de las sesiones del Comité Técnico del FONATUR llevadas a cabo durante el ejercicio 2019.

Para cada sesión, se convocó con anticipación a los integrantes, enviando la carpeta para la revisión de los insumos correspondientes.

Los Órganos de Gobierno del FONATUR y sus filiales celebraron durante el periodo julio-septiembre de 2019, un total de siete sesiones, en las que se desahogaron los puntos del orden del día aprobado, levantando al efecto las actas correspondientes, en las que se hicieron constar los asuntos discutidos durante las mismas y los acuerdos adoptados por sus integrantes, que en total sumaron 44.

Durante el periodo que se reporta, los Órganos de Gobierno del FONATUR y sus filiales sesionaron un 22% menos que el segundo trimestre del año 2019 (9) Y 53% menos que el primer trimestre del año 2019 (15), sumando a la fecha 31 sesiones celebradas, en las que se han adoptado un total de 189 acuerdos.

Comité Técnico			
Sesión	Fecha de celebración	Quorum	Número de acuerdos adoptados
4 ^a Extraordinaria	02-agosto-2019	100%	2
3 ^a Ordinaria	11-septiembre-2019	86%	11

Consejo de Administración FONATUR Constructora, S.A. de C.V.			
Sesión	Fecha de celebración	Quorum	Número de acuerdos adoptados
3 ^a Extraordinaria	15-agosto-2019	86%	2
3 ^a Ordinaria	18-septiembre-2019	71%	7

Consejo de Administración FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.			
Sesión	Fecha de celebración	Quorum	Número de acuerdos adoptados
3 ^a Ordinaria	18-septiembre-2019	71%	8

Consejo de Administración FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.			
Sesión	Fecha de celebración	Quorum	Número de acuerdos adoptados
3 ^a Ordinaria	18-septiembre-2019	71%	8

Consejo de Administración Espacios Públicos y Equipamiento Urbano, S.A. de C.V. (antes FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V.)			
Sesión	Fecha de celebración	Quorum	Número de acuerdos adoptados
3ª Ordinaria	18-septiembre-2019	71%	6

Durante el tercer trimestre de 2019, se avanzó en la formalización de las actas del Comité Técnico del FONATUR y de los Consejos de Administración de sus empresas filiales FONATUR Constructora, S.A. de C.V. (FC), FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. (FTM), FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V. (FI), y Espacios Públicos y Equipamiento Urbano, S.A. de C.V., aprobadas durante el trimestre anterior, de la siguiente manera:

Órgano de Gobierno		Sesión	Aprobada	Avance en la formalización de Actas
Comité Técnico		Z ² Extraordinaria 2019 28-febrero-19	Z ² Ordinaria 2019 05-junio-19	Forma lizada
		1ª Ordinaria 2019 13-marzo-19		Forma lizada
		3ª Extraordinaria 2019 23-abril-19		Forma lizada
Consejos de Administración	Fe	1ª Ordinaria 2019 29-marzo-19	Z ² Ordinaria 2019 28-junio-19	Forma lizadas
		Z ² Extraordinaria 2019 31-mayo-19		
	FI	3ª Extraordinaria 2019 28-febrero 2019	Z ² Ordinaria 2019 28-junio-19	Forma lizadas
		1ª Ordinaria 2019 29-marzo-19		
	FTM	3ª Extraordinaria 2019 28-febrero 2019	Z ² Ordinaria 2019 28-junio-19	Forma lizadas
		1ª Ordinaria 2019 29-marzo-19		
		4ª Extraordinaria 2019 15-abril-19		
	EPyEU	1ª Extraordinaria 2019 28-febrero 2019	Z ² Ordinaria 2019 28-junio-19	Forma lizadas
		1ª Ordinaria 2019 29-marzo-19		
		Z ² Extraordinaria 2019 15-abril-19		

Asimismo, se dio seguimiento a los acuerdos adoptados por los miembros del Comité Técnico, cuyo estado al tercer trimestre del 2019 es el siguiente:

Año del acuerdo	Acuerdos adoptados	Acuerdos atendidos	Cantidad de acuerdos en proceso de atención al 30 de junio de 2019
2013	110	109	1
2015	74	72	2
2016	93	88	5
2017	67	58	9
2018	82	76	6
2019	45	30	14
Total	471	433	37

2.3 Indicadores

Indicador	<ol style="list-style-type: none"> Celebrar cuatro sesiones ordinarias durante 2019 = (número de sesiones ordinarias celebradas durante el año / 4) * 100. Firmas recabadas de los participantes en las sesiones correspondientes = (número de firmas recabadas / número de participantes en la sesión) * 100.
Medición trimestral y anual	<p style="text-align: center;">Meta 2019</p> <ol style="list-style-type: none"> Realizar una sesión ordinaria por trimestre durante el año para alcanzar un total de cuatro en 2019. Se cumplió la meta al 100% al realizar una sesión ordinaria para cada órgano de gobierno, durante el tercer trimestre de 2019. En este sentido es posible afirmar que, al trimestre que se reporta, se ha avanzado en un 75% conforme la meta anual programada de cuatro sesiones ordinarias para cada órgano de gobierno. 100% de las firmas de los participantes en las sesiones. Durante el trimestre, se cumplió la meta al 100% conforme a las firmas de los participantes en las sesiones obtenidas.

3. Nuevos proyectos turísticos en condiciones de sustentabilidad, competitividad, productividad, integralidad y preservación del equilibrio ecológico

A fin de generar nuevos proyectos turísticos en condiciones de sustentabilidad, competitividad, productividad, integralidad y preservación del equilibrio ecológico, se realizará un estudio en el presente ejercicio sobre la identificación de áreas territoriales susceptibles de ser explotadas en proyectos turísticos, estableciendo mecanismos de coordinación institucional con las entidades y dependencias de los tres niveles de gobierno que incidan o participen en ellos, con el fin de fomentar la actividad e inversión turística en el país.

3.1 Acciones

- 1) Identificar áreas territoriales susceptibles de ser explotadas en proyectos turísticos.
 - a) Elaborar un estudio de identificación de reserva territorial.
 - b) Identificar 1,000 hectáreas de reserva territorial susceptibles de aprovechamiento turístico.
 - c) Determinar la prefactibilidad ambiental, técnica, económica y financiera de la identificación de áreas territoriales en apego a criterios de conservación y protección al medio ambiente.

Durante el periodo reportado, no se realizó la elaboración de estudios.

3.2 Indicadores

Indicador	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudios para identificar reserva territorial = (suma de estudios de identificación de reservas territoriales elaborados en el año). 2. Hectáreas identificadas de reserva territorial = (suma de hectáreas de reserva territorial identificadas en el año).
Medición Trimestral y anual	<p style="text-align: center;">Meta 2019</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un estudio de identificación de reserva territorial. Durante el periodo reportado no se programó la elaboración de estudios 2. Identificar 1,000 hectáreas con potencial turístico susceptibles de ser desarrolladas. Durante el periodo reportado no se identificaron hectáreas de reserva territorial.

4. Fomento a la inversión turística en el país y venta de terrenos a inversionistas

4.1 Acciones

Durante el periodo de julio a septiembre de 2019, se realizaron las siguientes actividades:

1) Comercialización y ventas:

La Dirección de Comercialización ante la necesidad de operar con nuevos esquemas de comercialización (entre los cuales se consideran renta, venta y fideicomiso), para generar productos atractivos, que permita a los inversionistas destinar sus recursos en proyectos y no en el pago de terrenos, y con ello promover una cultura práctica, moderna y eficiente

de inversión incluyente. Los ajustes y mejoras definidos en las políticas y procedimientos de comercialización necesarios para operar bajo nuevos esquemas serán propuestas ante el Comité correspondiente para su autorización durante el último bimestre del ejercicio 2019.

Por otra parte, la Base de Datos Online, que se desarrolló durante el primer semestre de 2019, es una herramienta que se actualiza de manera constante conforme a las modificaciones que se generen con motivo de las ventas y/o inventario disponible, ésta permite contar con información real y en tiempo.

La comercialización de las inversiones patrimoniales del FONATUR ha sido enfocada a la venta de lotes unifamiliares y familiares, con el objetivo de priorizar la venta de lotes que ofrecen mayor oportunidad de negocio en el corto plazo.

Las ventas al cierre de septiembre de 2019 ascienden a la cantidad de \$9,604,888.12, derivado de cinco operaciones comerciales, las cuales corresponden a ventas de contado.

A septiembre de 2019, se han recibido un total de 63 cartas de intención de terceros interesados en invertir en los destinos del FONATUR, tal como se describe en el siguiente cuadro:

Relación de cartas de intención de compra para lotes en los CIP y PTI	
CIP	Número de cartas de intención recibidas
Cancún	6
Bahías de Huatuleo	16
Ixtapa	12
Cozumel	5
Los Cabos	9
Loreto	5
Litibú	3
Nopoló	6
La Paz	0
Puerto Escondido	1
Total	63

Al respecto, trece de las cartas antes mencionadas se encuentran en proceso ya sea de alta o de opinión técnica en la Dirección de Desarrollo; asimismo, 34 se encuentran en

proceso de seguimiento con el cliente y 16 fueron notificadas al cliente y se está en espera del seguimiento por parte de éste.

2) Control y registro del inventario de lotes disponibles para venta.

Al cierre del periodo que se reporta, se cuenta con un inventario de 973 inmuebles.

Inventario De Lotes										
Destino	Uso de suelo									Total
	Reserva	Reserva	Comercial	Reserva	Comercial	Reserva	Reserva	Reserva	Reserva	
Cancún	0	15	0	0	0	0	0	0	0	15
Marina Cozumel	18	5	0	3	0	0	0	0	0	26
Bahías de Huatulco	2	62	0	11	24	0	8	0	0	107
Ixtapa	34	7	6	14	3	0	0	8	0	72
Loreto/Nopoló y Puerto Escondido	300	2	0	347	74	6	0	0	0	729
Nayarit	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Los Cabos	17	0	1	0	2	0	0	0	0	20
La Paz	0	0	0	0	0	0	1	0	3	4
Total	371	91	7	375	103	6	9	8	3	973

La variación del número de lotes en el inventario, en relación con los reportados durante el segundo trimestre de 2019, esto es 964 lotes, se debe a que, durante el periodo que se reporta se dio de alta en el inventario catorce lotes para su comercialización, y se eliminaron cinco correspondientes a las ventas generadas durante el tercer trimestre.

En cuanto a los 48 lotes dados de alta y que están para dación de pago, cabe señalar que al periodo que se reporta estos no ha cambiado de estatus.

Por otra parte, se cuenta con una superficie disponible para venta de 224.85 ha., tal como se describe en el siguiente cuadro:

Superficie de lotes disponibles para venta			
Etiquetas de fila	Lotes	Suma de su perficie m ²	Suma de su perficie ha
Cancún	15	91,465.19	9.15
Cozumel	26	111,598.92	11.16
Bahías de Huatulco'	107	1,039,725.24	103.97
Ixtapa	72	274,218.34	27.42
La Paz	4	43,667.75	4.37
Loreto/Nopoló y Puerto Escondido	729	660,837.70	66.08
San José del Cabo	20	26,979.99	2.70
Total general	973	2,248,493.13	224.85

'La variación de la superficie disponible en Bahías Huatulco, se debe a que se dio de alta un lote con una superficie de 11,362.28 m². De igual manera, se restó una superficie de 8,824.13 m² que corresponde a cuatro ventas concretadas.

3) Estrategias para la comercialización de bienes inmuebles.

Durante el tercer trimestre de 2019, se continuó con la actualización de la Base Datos online, la cual permite analizar e interactuar información referente a los lotes disponibles para ser comercializados y el estatus de venta de aquellos cuya comercialización fue concretada en el periodo que nos ocupa.

Aunado a lo anterior, se actualizó la base de datos de inversionistas interesados en los lotes disponibles en los diferentes CIP, llevando a cabo la identificación de posibles interesados en invertir en los destinos del FONATUR, bajo los nuevos esquemas de comercialización que se pretenden implementar.

Por otra parte, durante el periodo que se reporta se dio seguimiento a las cartas enviadas durante el primer semestre del 2019, con las cuales se dio a conocer las oportunidades de inversión y los esquemas de comercialización que maneja el FONATUR.

Asimismo, la actualización de cada uno de los portafolios de inversión de los CIP y PTI del FONATUR se llevará a cabo de acuerdo a la necesidad de modificar la información contenida en estos, sobre lotes, servicios y productos con los que cuenta cada destino del Fondo.

De la participación del FONATUR en el Tianguis Turístico celebrado en la ciudad de Acapulco, Guerrero, al respecto, se dará seguimiento al interés que generen los inversionistas, empresarios del sector turismo y representantes de gobierno, con los cuales se concretaron citas durante dicho evento.

El Análisis de Prefactibilidad de esquemas para la Escala Náutica Marina Mazatlán, desarrollado durante el segundo trimestre del 2019, por consiguiente, se está en espera de las acciones para concretarse.

Como parte de la evaluación para la participación del FONATUR en eventos de carácter estratégico, y con ello promover y difundir las diversas posibilidades de inversión y atraer a terceros interesados, se tiene contemplado iniciar la última versión de la campaña durante el último bimestre de 2019, en la cual se tiene considerado diversas acciones de promoción.

En virtud del convenio colaboración celebrado durante el segundo trimestre del 2019, con la Asociación de Promotores y Hoteleros Turísticos de la Costa de Oaxaca "PROHOTUR", la Asociación de Promotores Inmobiliarios y Turísticos de Bahías de Huatulco "APRODIT", la Asociación de Hoteles y Moteles de Bahías Huatulco "AHMBH" y la Cámara de Comercio, Servicio y Turismo Santa María Huatulco, Oaxaca CANACO SERVYTUR; se implementó un Consejo Consultivo el cual ha sesionado en tres ocasiones.

4) Reingenierías de proyectos para optimización urbana y ampliación del inventario de lotes.

En el periodo de julio-septiembre de 2019, no se han recibido requerimientos relativos a la modificación de los Planes Maestros de Desarrollo Urbano de los desarrollos turísticos del FONATUR. Derivado de ello, se continúa con los trabajos en conjunto con la Dirección de Desarrollo, relativos a la reingeniería de algunas zonas ubicadas dentro del PTI Litibú, con el objeto de mejorar la oferta de lotes existentes, conservando su plusvalía.

5) Gestión para la obtención de dictámenes de avalúos con el INDAABIN.

Al cierre de septiembre de 2019, en el marco del Convenio celebrado con el Instituto Nacional de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, con el objeto de establecer las condiciones generales por medio de las cuales el INDAABIN, prestará la totalidad de los servicios valuatorios que el FONATUR requiera en el marco del desarrollo de los proyectos estratégicos, regionales, de infraestructura y/o de ordenamiento territorial, así como, cualquier otro avalúo o justipreciación de renta que el Fondo pudiera necesitar; se han solicitado al INDAABIN, 64 dictámenes valuatorios en los desarrollos Ixtapa y Huatulco, Cozumel, Cancún y Loreto.

Al respecto, cabe señalar que al periodo que se reporta se cuenta con un inventario de 973 inmuebles, de los cuales 35 cuentan con avalúo vigente, cuya vigencia corresponde a un año y 938 con avalúo vencido. Por lo que, el número que se reporta en cuanto a los

vigentes, se actualiza de manera constante, en atención a las fechas de sus vencimientos.

En cuanto a la de búsqueda de peritos valuadores, como se señaló en párrafos anteriores, se suscribió un Convenio con el Instituto Nacional de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, el cual permite contar con las mejores condiciones para el FONATUR.

6) FONATUR entidad responsable de la gestión de proyectos.

Al periodo que se reporta y respecto a las propuestas de definición de los polos de desarrollo y su determinación, reportadas durante el primer trimestre del 2019, será retomado en caso de que FONATUR/Tren Maya, defina la continuación de la participación de la Dirección de Comercialización.

En cuanto a la participación del FONATUR, durante la XVIII edición del Congreso Expo Rail, 2019, se atenderán a las PYMES y proveedores nacionales e internacionales con los cuales se celebraron citas, en caso de que estos así lo requieran.

Con respecto, a la Estrategia y Programa Anual de Promoción y Publicidad del Fondo Nacional de Fomento al Turismo para el ejercicio 2019, se tiene contemplado iniciar una última etapa de campaña de promoción de los CIP y PTI durante el cuarto trimestre del presente año.

A la fecha el presupuesto aprobado, modificado y ejercido, no ha sufrido cambio alguno con respecto al reportado durante el segundo trimestre de 2019, contando a la fecha con un presupuesto modificado de \$5.7 mdp y un monto ejercido de \$911,108.35, como se muestra a continuación:

No.	Descripción del servicio contratado	Proveedor	Monto (pesos)
1	Artículos promocionales	PUNTO Y APARTE DISEÑO E IMPRESION S.A. DE C.V.	25,000.00
2	Artículos promocionales	SAT MARKETING, S.A. DE C.V.	25,000.00
3	Artículos promocionales	CONSULTORES DE INFORMACION, S.C.	13,920.00
4	Artículos promocionales	INMENTA, S.A. DE C.V.	20,648.00
5	Diseño de Stand para la participación del FONATUR en el Congreso Expo Rail 2019	TOLKA ESTUDIO, S.C.	420,534.79
6	Diseño de Stand para la participación del FONATUR en el Tianguis Turístico 2019	GRUPO ESCATO, S.A. DE C.V.	292,000.00
Total			911,108.35



Durante el tercer trimestre del 2019, la Dirección de Comercialización continúa trabajando en una estrategia enfocada a la atracción de capital al FONATUR.

Con relación a la campaña de posicionamiento para el FONATUR, la cual se comunicará en distintos medios, se tiene contemplado llevar a cabo ésta durante el último bimestre de 2019.

7) Asistencia a ferias y eventos inmobiliarios y de turismo para promoción del proyecto FONATUR.

Respecto a la participación del FONATUR, durante el Tianguis Turístico celebrado del 7 al 10 de abril del 2019, en la ciudad de Acapulco, Guerrero, se dará seguimiento al interés mostrado por posibles inversionistas y empresarios del sector turismo, y representantes de gobierno, con los cuales se concretaron citas; al igual que con aquellos inversionistas a los que se brindó información durante la participación del FONATUR en el XXXIII Congreso & 29ª Expo Asociación Mexicana de Desarrolladores Turísticos AMDETUR, celebrado en el puerto de Mazatlán, Sinaloa en el mes de mayo del presente año; asimismo, en la Ciudad de Ixtapa, se llevó a cabo la 4ª. Edición del Abierto de Tenis Mifel del 29 de julio al 03 de agosto 2019, en donde el Fondo apoyó en la logística del evento.

8) Actualización y capacitación de la Dirección Comercial.

A septiembre del 2019, el personal adscrito a la Dirección de Comercialización ha recibido constante capacitación, con la finalidad de reforzar el equipo, en cada una de las materias que de acuerdo con sus funciones corresponde, como acción para coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos del área.

Aunado a lo anterior, resulta importante destacar la participación del personal de esta Dirección en el Taller en materia de Arrendamiento, Sociedades y Fideicomisos de Bienes Raíces (FIBRAS), el cual concluyó con la visita a la Bolsa Mexicana de Valores, con el objetivo de conocer la operación de ésta. Esta capacitación permitirá contar con bases que permitan identificar las necesidades y acciones necesarias para la implementación de nuevos esquemas de comercialización.

9) Promoción del inventario del FONATUR, mediante la colaboración con entes gubernamentales y representaciones de gobiernos a nivel internacional.

Respecto a lo reportado durante el primer y segundo trimestre en cuanto a la definición de nuevos esquemas de comercialización, se continúa trabajando para concretar la implementación de estos.

Aunado a las acciones para ampliar la red de difusión a nivel internacional.

Al periodo que se reporta, como parte de las acciones para ampliar la red de difusión a nivel internacional se han celebrado reuniones con las embajadas de Portugal, China e India, así como con la embajada de Italia, a fin de dar a conocer las diversas oportunidades de inversión del FONATUR, así como los esquemas de comercialización, con el objeto de acercar la información a inversionistas extranjeros.

10) Seguimiento a obligaciones contractuales.

- a) Verificación de operaciones comercializadas por el FONATUR para identificar y constatar posibles incumplimientos mediante solicitud de inspección física.

En el tercer trimestre del 2019, fueron solicitadas 20 inspecciones físicas, que sumadas a las requeridas durante el primer y segundo trimestre sumaron un total de 72, como se muestra en el siguiente cuadro resumen:

CIP	Primer trimestre 2019	Segundo trimestre 2019	Tercer trimestre 2019	Total acumulado
Bahías de Huatulco	14	16	15	45
Caneún	5	0	1	6
Los Cabos-Loreto-Nopoló	9	1	2	12
Ixtapa	5	1	2	8
Cozumel	1	0	0	1
Total	34	18	20	72

- b) Regularizar operaciones de compraventa conforme a las políticas internas del Fondo.

Durante el tercer trimestre de 2019, se regularizaron a través de "Carta Convenio" dos operaciones con plazos de construcción y sin aplicación de pena, toda vez que se cuenta con "Dictamen Factible" por parte de la Dirección de Desarrollo. Sumadas a las regularizadas durante el primer y segundo trimestre, arroja un total de siete, las cuales se describen a continuación:

Afio	Con o sin pena convencional	Regularización	Monto	Folio	CIP	Causa
2019	Sin pago	Convenio 5/02/2019	N/A	25657	Bahías de Huatulco	Modifica el plazo de inicio y término de construcción
2019	Sin pago	Convenio 5/02/2019	N/A	25658	Bahías de Huatulco	Modifica el plazo de inicio y término de construcción
2019	Sin pago	Convenio 5/02/2019	N/A	21642	Bahías de Huatulco	Modifica el plazo de inicio y término de construcción
2019	Sin pago	Convenio 6/04/2019	N/A	25651	Nopoló	Modifica el plazo de inicio de construcción
2019	Sin pago	Convenio 4/06/2019	N/A	14100	Bahías de Huatulco	Modifica el plazo de término de construcción
2019	Sin pago	Convenio 01/08/2019	N/A	25714	Bahías de Huatulco	Modifica el plazo de inicio y término de construcción
2019	Sin pago	Convenio 01/08/2019	N/A	25715	Bahías de Huatulco	Modifica el plazo de inicio y término de construcción

Respecto de la celebración de "Cartas Convenio" con pena convencional, dentro del periodo de julio septiembre de 2019, se llevó a cabo la regularización de una operación por incumplimiento a los plazos de construcción, que, aunadas a las celebradas en el primer y segundo trimestre, a la fecha se cuenta con un total de seis operaciones como se presenta en el siguiente cuadro:

Afio	Con o sin pena convencional	Regularización	Monto	Folio	CIP	Causa
2019	Con pago	Convenio 6/02/2019	40,193.05	25688	Bahías de Huatulco	Incumplimiento al plazo de inicio de construcción
	Con pago	Convenio 8/02/2019	43,502.85	25699	Bahías de Huatulco	Incumplimiento al plazo de inicio de construcción
	Con pago	Convenio 25/03/2019	10,500.69	25533	Bahías de Huatulco	Sobredensificación de 3.20 m ²
	Con pago	Convenio 25/03/2019	29,700.9	25713	Bahías de Huatulco	Incumplimiento al plazo de inicio de construcción
	Con pago	Convenio 18/06/2019	30,791.28	25692	Bahías de Huatulco	Incumplimiento al plazo de inicio de construcción
	Con pago	Convenio 01/08/2019	35,683.06	25698	Bahías de Huatulco	Incumplimiento al plazo de termino de construcción

Lo anterior, con un importe total de \$190,371.83 pesos.



e) Tramitar la presentación de proyectos arquitectónicos de los adquirentes para revisión del área técnica.

En el periodo julio-septiembre de 2019, se dio seguimiento al proceso de solicitud de revisión de 19 proyectos arquitectónicos, mediante un mecanismo de coordinación entre el área técnica y los adquirentes, con la finalidad de facilitar el cumplimiento de sus obligaciones y el apego a la normatividad vigente. En el primer y segundo trimestre se dio seguimiento a 56, por lo que, a la fecha, en suma, arroja un total de 75 solicitudes.

CIP	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer Trimestre	Total acumulado
Bahías de Huatuleo	15	22	11	48
Los Cabos-Loreto-Nopoló	5	6	3	14
Ixtapa	2	5	4	11
Cozumel	0	1	0	1
Cancún	0	0	1	1
Total	22	34	19	75

Por lo que, en el periodo que se reporta, se notificó a los adquirentes el resultado de la revisión del área técnica, donde resultaron 19 dictámenes aprobados, nueve rechazados y seis en proceso de revisión.

Aunado a lo reportado en el primer y segundo trimestre de 2019, se cuenta con las siguientes cifras:

Resultados	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Total acumulado
Dictámenes aprobatorios	11	19	7	37
Rechazados	6	9	2	17
Devueltos por falta de elementos para su revisión	2	0	0	2
En proceso de revisión	3	6	10	19
Total	22	34	19	75

Por lo que, en el periodo que se reporta, se notificó a los adquirentes el resultado de la revisión del área técnica, donde resultaron siete dictámenes aprobados, dos rechazados y diez en proceso de revisión.

- d) Gestionar procesos de Escrituración mediante asesorías personalizadas a los inversionistas para concluir con la formalización ante Notario de los contratos de compraventa.

Durante el tercer trimestre de 2019, se brindó asesoría a inversionistas de manera personal mediante cuatro citas programadas y cinco no programadas, con el objetivo de generar un mejor entendimiento del proceso de formalización de los contratos de comercialización celebrados con el FONATUR. Por lo que, sumado a las asesorías realizadas durante el primer y segundo trimestre, se han celebrado un total de 39 asesorías, como se desglosa a continuación:

Asesorías	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Total acumulado
Con cita	6	8	4	18
Sin cita	9	7	5	21
Total	15	15	9	39

Asimismo, durante el periodo que se reporta, se emitieron 18 cartas de instrucción a diversos Notarios del Patrimonio Inmobiliario Federal como trámite de escrituración, con el propósito de formalizar los contratos de comercialización del FONATUR que, aunadas a las emitidas durante el primer y segundo trimestre, da un total de 42 cartas de instrucción, como se describe en seguida:

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Total acumulado
Cartas de Instrucción	12	12	18	42

En el periodo de julio a septiembre de 2019, se formalizaron 17 contratos con Escritura ante Notario Público, mientras que en el primer y segundo trimestre se formalizaron 29, al respecto, cabe considerar que los inversionistas son quienes detonan en proceso de escritura.

A continuación, se presenta el desglose de contratos formalizados:

CIP	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Total acumulado
Los Cabos-Loreto - Nopoló	7	6	2	15
Caneún	0	0	5	5
Cozumel	0	0	0	0
Bahías de Huatuleo	10	6	10	26
Ixtapa	0	0	0	0
Nayarit	0	0	0	0
Total	17	12	17	46

4.2 Indicadores

Los indicadores y metas se establecerán en cuanto se tenga el Programa de Trabajo 2019.

5. Identificación de proyectos que contribuyan a la inversión turística en el país

Para dar atención a este objetivo institucional, se tiene identificado reforzar las acciones que se realizan en el marco de los programas de Asistencia Técnica a Estados y Municipios y de Asesoría y Calificación de Proyectos.

5.1 Acciones

1) Asesorar a gobiernos estatales y/o municipales en el desarrollo de regiones y destinos turísticos e identificar proyectos detonadores.

a) Elaborar cuatro estudios de planeación turística a fin de promover el desarrollo turístico.

Durante el tercer trimestre de 2019, no se han realizado estudios de planeación turística; sin embargo, se llevó a cabo el proceso de contratación de cuatro estudios para los Estados de Coahuila, Michoacán (2) y Tabasco.

b) Formalizar cuatro convenios con estados y municipios previos a la elaboración de estudios de planeación turística.

En el tercer trimestre se formalizaron cuatro convenios con los estados de Coahuila, Michoacán (2) y Tabasco para la elaboración de estudios de planeación turística.

c) Identificación de doce proyectos detonadores derivados de los estudios de planeación turística.

Durante el tercer trimestre no se identificaron proyectos detonadores.

2) Brindar apoyo para la integración, ejecución, puesta en marcha y operación de proyectos turísticos.

a) Realizar asesorías y/o calificaciones sobre la factibilidad y el nivel de riesgo de 66 proyectos de inversión turística, presentados por inversionistas privados y mipymes.

Durante el primer y segundo trimestres, se llevaron a cabo 27 asesorías de proyectos de inversión turística promovidos por inversionistas privados y mipymes; y en el tercer trimestre se realizaron nueve asesorías.

Tabla de asesorías y/o calificaciones de proyectos turísticos

Asesorías	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Del periodo (jul-sep)	Del periodo (ene-sep)	Meta 2019
Programado	2	3	6	6	7	8	8	8	7				23	32	66
Avance real	2	9	3	5	1	7	8	1	0				9	36	
Avance acumulado anual (%)	3%	17%	21%	29%	30%	41%	53%	55%	55%				39%	55%	100%

Las nueve asesorías realizadas durante el tercer trimestre (julio-septiembre), se distribuyen en proyectos ubicados en las entidades federativas de Tabasco, Colima, Chihuahua, Durango y Estado de México. Cumpliendo con un 39% de la meta del trimestre y logrando un avance del 55% de la meta anual.

Para el tercer trimestre que se reporta, se tenía programada una meta de 23 evaluaciones, tal como se advierte en el cuadro arriba descrito; sin embargo, esta se incumplió al sólo realizar nueve asesorías, en virtud de que no se presentaron solicitudes en el número que se tenían programadas. La meta no se alcanzó, debido a que no se contó con suficientes solicitudes de asesorías y/o calificaciones, además de una reducción de personal y modificación de la estructura administrativa.

b) Efectuar 16 talleres de promoción y difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos a fin de promover la inversión en el sector, generando proyectos turísticos exitosos que respondan a las necesidades del sector.

Durante el primer trimestre, se realizaron cuatro talleres de promoción y difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos. Estos eventos se efectuaron en las

entidades federativas de Hidalgo, Estado de México, Morelos y Tabasco, en los que participaron autoridades municipales y estatales, inversionistas privados y funcionarios de diferentes asociaciones.

Durante el segundo trimestre, se realizaron ocho talleres de promoción y difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos. Estos eventos se efectuaron en las entidades federativas de Ciudad de México, Veracruz, Colima, Sinaloa y Chihuahua, en los que participaron estudiantes, autoridades municipales y estatales, inversionistas privados y funcionarios de diferentes asociaciones.

En el tercer trimestre, se realizaron siete talleres de promoción y difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos. Estos eventos se efectuaron en las entidades federativas de Estado de México, Chiapas, Coahuila y Oaxaca, en los que participaron estudiantes, autoridades municipales y estatales, inversionistas privados y funcionarios de diferentes asociaciones.

Tabla de promoción y difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Del periodo Úl- sep)	Del periodo (ene- sep)	Meta 2019
Programado	0	0	1	2	2	2	2	2	2				6	13	16
Avance real	1	0	3	0	6	2	1	1	5				7	19	
Avance acumulado anual (%)	6%	6%	25%	25%	62%	75%	81%	87%	119%				117%	119%	100%

Los talleres realizados en el tercer trimestre representan un avance de 1117% con respecto a la meta trimestral y de 119% de la meta anual. Se tuvo un sobrecumplimiento de la meta al tener mayor número de difusiones solicitadas que las que se tenían contempladas.

5.2 Indicadores

Indicador	
	<ol style="list-style-type: none"> Asistencia técnica otorgada en materia de planeación turística = (suma de estudios de planeación turística elaborados en el año). Proyectos detonadores identificados en los estudios de planeación turística = (suma de proyectos detonadores identificados en los estudios de planeación turística).

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Convenios con estados y municipios en los estudios de planeación turística = (suma de convenios suscritos con estados y municipios en los estudios de planeación turística). 4. Numero de asesorías y/o calificaciones de proyectos presentados por inversionistas privados = (suma de asesorías y/o calificaciones de proyectos presentados). 5. Talleres de promoción y difusión para asesoría y calificación de proyectos = (suma de talleres realizados).
<p>Medición</p> <p>Trimestral y anual</p>	<p style="text-align: center;">Meta 2019</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar cuatro estudios de planeación turística. En el tercer trimestre no se realizaron estudios de planeación turística. 2. Formalizar cuatro convenios. En el tercer trimestre se formalizaron cuatro convenios. 3. Identificar 12 proyectos detonadores en el año. En el tercer trimestre no se identificaron proyectos detonadores. 4. Evaluar 66 proyectos de inversión turística. En el tercer trimestre del año se asesoraron nueve proyectos de inversión turística (impulsados por inversionistas privados y MIPYMES) cumpliendo con el 39% de la meta trimestral y alcanzando un avance del 55% de la meta anual. 5. Realizar 16 talleres de difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos. En el tercer trimestre del año se realizaron siete talleres de promoción y difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos, con lo cual se alcanzó un avance del 119% con respecto a la meta trimestral y el 119% de la meta anual.

6. Proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura para el desarrollo planeado y sustentable en los Centros Integralmente Planeados (CIP) y Proyectos Turísticos Integrales (PTI)

Se está trabajando en la elaboración de anteproyectos, proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura e instrumentos de planeación urbana, con el propósito de innovar en los desarrollos turísticos del FONATUR con productos de alta calidad y de interés del inversionista nacional y extranjero, proporcionando a los desarrollos un concepto actual de sustentabilidad que aproveche el potencial y la diversidad cultural, ambiental y gastronómica de cada una de las regiones donde se encuentran los CIP y PTI del Fondo.

6.1 Acciones

- 1) Elaborar y actualizar los instrumentos de planeación urbano turístico de los desarrollos, así como de los de aquellas localidades que se ubican en el área de influencia de los CIP y PTI del Fondo.

Como seguimiento a las actividades realizadas durante el segundo semestre para dar continuidad a la presentación de los instrumentos: "Programa de Desarrollo Urbano de Escuinapa, Sinaloa" y "Actualización del Programa Regional de Desarrollo Urbano - Turístico Rosario Teacapán, Sinaloa", en el tercer trimestre de 2019, se llevó a cabo la solicitud de comentarios y/u observaciones a las autoridades locales, así como la inclusión de las mismas, para contar con la versión final de los instrumentos y dar inicio al proceso de oficialización.

De igual manera, en continuidad a la Actualización de los instrumentos de planeación: Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Bahías de Huatulco, Oaxaca, y la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Santa María Huatulco, Oaxaca se firmó un Convenio de Colaboración con las autoridades municipales y estatales, con el objetivo de coadyuvar con la oficialización, publicación y registro de los instrumentos en comento.

Asimismo, se continuó con la contratación mediante el procedimiento adquisitorio de Adjudicación Directa para la elaboración de los instrumentos: Actualización del Programa Subregional de Desarrollo Urbano de la Región Loreto, Nopoló, Notrú, Puerto Escondido, Ligüí, Ensenada Blanca; Programa Sectorial de Desarrollo Urbano del CIP Los Cabos, Baja California Sur y Actualización del Plan Parcial de Urbanización del Polígono Litibú, Bahía de Banderas, 2019; de los que en el mes de julio, se firmaron los contratos respectivos con Consultoría en Planeación, Desarrollo y Territorio, S.C (Programa Subregional y Programa Sectorial) y con Grupo de Consultoría Corporativa, S.C. (Parcial de Urbanización). Es importante mencionar que se han realizado mesas de trabajo con autoridades municipales y estatales para iniciar y dar seguimiento a los trabajos correspondientes.

En el CIP Loreto, durante el tercer trimestre del presente ejercicio fiscal se llevó a cabo el 1er Taller de Actividades Etapa Diagnóstico para la Actualización del Programa Subregional de Desarrollo Urbano de la Región de Loreto-Nopoló-Notrú-Puerto Escondido-Ligüí-Ensenada Blanca, Baja California Sur.

2) Gestionar la aprobación y autorización de los instrumentos de planeación con las autoridades locales.

CIP Ixtapa

Conforme a lo referido en el segundo trimestre, el Fondo continúa en la valoración y definición de las nuevas estrategias a seguir en el CIP Ixtapa, por lo que será en el próximo año fiscal cuando se buscará la elaboración de un nuevo instrumento acorde a dichos planteamientos.

CIP Playa Espiritu

Como parte de las actividades realizadas durante el tercer trimestre de 2019, se llevó a cabo la solicitud de comentarios y/u observaciones a las autoridades locales, así como, la atención a las mismas por parte del Fondo, para así poder contar con la versión final del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Escuinapa, Sinaloa y de la Actualización del Programa Regional de Desarrollo Urbano - Turístico Rosario Teacapán, Sinaloa, con el fin de integrar la versión final de los instrumentos y presentarlas a los Cabildos de ambos Ayuntamientos para su aprobación, publicación y registro.

CIP Nayarit

A partir de las diferentes acciones llevadas a cabo con relación a la actualización del Plan Maestro del PTI Litibú, aprobados por la Asamblea del Régimen de Propiedad en Condominio del Condominio Maestro Litibú, en el tercer trimestre, se realizó la contratación para la elaboración de la Actualización del Plan Parcial de Urbanización del Polígono Litibú, mediante el procedimiento adquisitorio por la modalidad de adjudicación directa, mediante el contrato NADM-SPCP/19-S-01, al Grupo de Consultoría Corporativa, S.C. Por lo que, en el mes de agosto, se llevó a cabo una reunión con el Director de Desarrollo Urbano Ecología y Ordenamiento Territorial del municipio de Bahía de Banderas, para la presentación del consultor e iniciar formalmente los trabajos ante el municipio.

CIP Bahías de Huatulco

Para dar continuidad a las acciones que se realizaron en el segundo trimestre, para la elaboración de los instrumentos "Actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Bahías de Huatulco, Oaxaca" y la "Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Santa María Huatulco, Oaxaca", durante el tercer trimestre se realizaron los primeros talleres de planeación con autoridades municipales, estatales y

las áreas técnicas del Fondo, con el objetivo de retroalimentar el contenido de la etapa de diagnóstico de los instrumentos coadyuvando en la integración de información, así como presentar los avances de los mismos.

CIP Loreto

En seguimiento a las actividades realizadas durante el segundo trimestre para la elaboración del instrumento de planeación urbana, en el mes de julio se presentó al municipio de Loreto, la Consultoría en Planeación, Desarrollo y Territorio, quien será la encargada de su elaboración, realizando el primer taller de planeación con las autoridades municipales y estatales en el mes de septiembre. En el próximo trimestre, se concluirá la elaboración del instrumento Actualización del Programa Subregional de la Región Loreto-Nopoló- Notrí-Puerto Escondido-Ligüí-Ensenada Blanca".

CIP Los Cabos

Como parte de las actividades realizadas durante el tercer trimestre, se llevó a cabo la firma del contrato para la elaboración del "Programa Sectorial de Desarrollo Urbano del CIP Los Cabos, Baja California Sur", cuya elaboración estará a cargo de la Consultoría en Planeación, Desarrollo y Territorio, S.c.; por lo que, en el mes de agosto se llevó a cabo la presentación del consultor con el Instituto Municipal de Planeación, IMPLAN y en el mes de septiembre se realizó el primer Taller de Planeación con las autoridades municipales y estatales.

3) Publicar los programas de desarrollo urbano en el periódico oficial de los estados e inscribirlos en el Registro Público de la Propiedad Local para su aplicación.

En coordinación con el IMPLAN de El Rosario y con la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Sinaloa, se continúa dando seguimiento al proceso de gestión para la publicación en el Periódico Oficial e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Rosario, Sinaloa.

4) Elaboración de estudios, planes y proyectos necesarios en materia urbano-arquitectónica dentro de los polígonos del Fondo considerando los requerimientos de desarrollo regional y de mercado.

CIP Bahías de Huatulco, Oaxaca

El Zapote. Se trabaja en el "Plan Específico Ampliación El Zapote fase 1, Proyecto técnico de lotificación urbana", en seguimiento a la Ira fase, en la cual se desarrolla y profundiza en la propuesta de lotificación, dando prioridad a los lotes que se encuentran próximos al acceso de la propuesta del desarrollo desde la carretera frente al aeropuerto del CIP Huatulco; asimismo, hoy en día se sostienen reuniones con el municipio para definir la situación de donación a favor del Centro de Estudios Tecnológicos del Mar (CETMAR).

Estrategia de Aprovechamiento.

Se hizo entrega a las gerencias involucradas en la elaboración de la herramienta realizada en conjunto con las distintas áreas de la Dirección de Desarrollo con la finalidad de emitir su opinión. Este trabajo ha apoyado lo relacionado con la Actualización del instrumento normativo que la Gerencia de Planeación y Gestión de Proyectos se encuentra realizando.

CIP Ixtapa, Guerrero

Estrategia de Aprovechamiento.

Se realizó un proceso de revisión y análisis detallado del documento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del CIP Ixtapa por parte de las distintas áreas técnicas, poniendo especial interés en el cruce de información con las estrategias de desarrollo de las reservas del Fondo.

CIP Nayarit

Condominio Maestro Litibú. En el tercer trimestre se entregó diversa información a la Subdirección de Planeación y Control Patrimonial con el objetivo de realizar las gestiones pertinentes ante las autoridades correspondientes para el registro y oficialización de la actualización del Plan Maestro PTI Litibú ante el municipio, lo anterior para continuar con los procesos de donación a la Secretaría de Marina y alta en inventario de los diferentes lotes.

PTI Cozumel

Respecto al tema de la regularización del Plan Maestro del PTI Marina Cozumel y derivado de la regularización de predios que el Fondo está llevando a cabo; el área encargada de dicha gestión aún no obtiene respuesta de compatibilidad urbanística por parte de la autoridad municipal.

CIP Playa Espiritu

Con respecto al estado del registro de planos y cuentas catastrales, se informa que mediante el oficio GPGP/LRVM/044/2019 del 12 de julio de los corrientes, se entregaron los documentos correspondientes al área de Control Patrimonial para la protocolización de la subdivisión, por lo que se han concluido los trámites ante el municipio de manera favorable para el Fondo.

Escalas Náuticas

Guaymas. Se deberá determinar la viabilidad de desarrollar a mayor detalle el proyecto, de acuerdo con las estrategias del Fondo a partir de la obtención del anteproyecto del "Plan Maestro Escala Náutica, Guaymas, Sonora", a solicitud de la Subdirección de Escalas Náuticas, de lo cual se reporta que no hay avances en el proceso.

Hotel Quinta Real, Oaxaca

Respecto al "Proyecto Ejecutivo de Mejoramiento Arquitectónico y de Infraestructura del Exconvento de Santa Catarina de Siena, Hotel Quinta Real, Oaxaca, Fase 1", se cuenta con renovación de autorización de parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia fechada al 17 de abril de 2019 con vigencia de un año; por otro lado, se sigue un proceso de revisión con el área de Mecanismos Financieros para el Proyecto de Inversión con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, se está dando seguimiento técnico al proyecto en coordinación con el área de obras y el operador del hotel.

5) Gestionar la obtención de permisos federales y locales ante las autoridades competentes para la ejecución de los proyectos.

En el primer trimestre se obtuvieron tres autorizaciones ambientales, durante el segundo trimestre se obtuvieron dos autorizaciones de exención en materia de impacto ambiental, y en el tercer trimestre se obtuvo una autorización de exención en materia de impacto ambiental para el proyecto "Colector Sanitario en Campo de Golf, reequipamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y rehabilitación de emisor de aguas negras del Cárcamo Loreto Bay, Nopoló", lo anterior mediante oficio resolutivo emitido por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) SGPA/DGIRA/DG/06006 del 02 de agosto de 2019.

Asimismo, en el primer trimestre se celebraron cuatro contratos y uno en el segundo trimestre, para el trimestre que comprende el periodo de julio a septiembre del presente año, se celebraron dos contratos, para el CIP Ixtapa, el contrato IXDM-GPA/19-S-02

denominado "Evaluación Fitosanitaria de la Jardinería del CIP Ixtapa, Gro." con la Universidad Autónoma de Chapingo, y para el CIP Costa Pacífico el contrato CPPL-GPA-MA/19-S-02 denominado "Control de insectos nocivos garrapatas, jejenes, mosquitos, moscas y bobitos de las especies: Culex stigmatosoma; C. coronator; C. nigripalpus; Culicoides furens, Paraleucopis mexicana y Demacentor sp. en el Centro Integralmente Planeado Playa Espíritu (CIP-PE) en Escuinapa, Sinaloa" con la empresa DUO Alto Nivel en Servicio, S.A. de C.V.

Lo anterior se resume en la siguiente tabla:

Autorizaciones ambientales

Destino	Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre		
	Autorizaciones ambientales	Contratos	Convenios	Autorizaciones ambientales	Contratos	Convenios	Autorizaciones ambientales	Contratos	Convenios
Cancún	1								
Cozumel					1				
Bahías de Huatulco		1		2					
Ixtapa	2	1						1	
Litibú		1				1			
Costa Pacífico								1	
Loreto		1	1				1		
Total	3	4	1	2	1	1	1	2	0

6) Elaborar 23 proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura, en congruencia con las características de cada uno de los CIP y PTI.

En el periodo julio-septiembre de 2019, se están llevando a cabo contratos para desarrollar proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura, los cuales se enlistan a continuación:

- Proyecto Ejecutivo para la Repavimentación de los Bulevares Paseo Gaviotas, Paseo Pelicanos, perimetral Zona Comercial, Entronque Viveros y vialidades de Residencial III, en el CIP Ixtapa, Guerrero.
- Proyecto Ejecutivo para el Reequipamiento y Mejoramiento de la Eficiencia de la PTAR de San José del Cabo, Baja California Sur.

- Plan Específico Ampliación El Zapote fase I, Proyecto Técnico de Lotificación Urbana, el cual se realiza mediante el contrato número FON-GDPD-PM/19-S-01, se cuenta con un avance acorde a lo programado.
- Segunda etapa de rehabilitación proyecto ejecutivo de la zona comercial "La Puerta", en el CIP Ixtapa Guerrero, el cual se realiza mediante el contrato número FON-GDPD-PA/19-S-01 a través del proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas para el Contrato de Apoyo de Proyectos de Arquitectura. Respecto a la propuesta arquitectónica del proyecto ejecutivo, se consideran las siguientes acciones:
 - a. Cambio de pisos.
 - b. Renivelaciones puntuales.
 - c. Instalación de mobiliario urbano.
 - d. Arquitectura de paisaje.
 - e. Iluminación puntual.
- Actualización del Plan Maestro del Centro Integralmente Planeado Los Cabos FONATUR y su integración al Plan Director de Desarrollo Urbano 2040 San José del Cabo y Cabo San Lucas, B.C.S. el cual se realiza mediante el contrato número FON-GDPD-PM/19-S-01.
- Elaboración del Plan Rector para la regeneración del parque Rufino Tamayo y proyecto ejecutivo de primera fase, el cual se realiza mediante el contrato número FON-GDPD-PM/19-S-01.
- Plan maestro Majahua-Cantiles, propuesta adición 2019, el cual se realiza mediante el contrato número FON-GDPD-PM/19-S-01.
- Proyecto ejecutivo de mantenimiento mayor al acceso principal del PTI Litibú, el cual se realiza mediante el contrato número FON-GDPD-PA/19-S-01.
- Proyecto ejecutivo de rehabilitación y ampliación de oficinas y caseta de vigilancia en el Lote 32 del PTI Litibú, el cual se realiza mediante el contrato número FON-GDPD-PA/19-S-01.

Proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura					
Descripción	Programado (2019)	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer Trimestre	TOTAL
Proyectos ejecutivos de infraestructura	12	0	2	0	2
Proyectos ejecutivos de arquitectura	6	0	1	2	3
Planes maestros	5	0	1	3	4
Total	23	0	4	5	9

7) Asesorar a los inversionistas en el desarrollo de sus proyectos alineándolos a las condiciones de venta adquiridos, mediante la revisión de los proyectos arquitectónicos, para verificar el cumplimiento de la normatividad de los programas de desarrollo urbano y los reglamentos de imagen arquitectónica.

En el periodo de julio a septiembre de 2019, se revisó un total de 19 proyectos arquitectónicos de inversionistas privados, de los cuales se aprobaron trece, con una superficie por construir de 7,746.13m², como se aprecia en el siguiente cuadro:

Desarrollo	Superficie aprobada (m ²)	Porcentaje
Cancún	202.62	2.62%
Bahías de Huatulco	5,318.95	68.67%
Ixtapa	1,502.14	19.39%
Los Cabos	722.42	9.33%
Total	7,746.13	100%

Con lo anterior, se estima aportar a la oferta turística e inmobiliaria de los destinos del Fondo un total de once viviendas y 29 cuartos, como se muestra en el siguiente cuadro:

Desarrollo	Cuartos	Viviendas
Cancún	0	1
Bahías de Huatulco	24	8
Ixtapa	5	1
Los Cabos	0	1
Total	29	11

De los 19 proyectos revisados, fueron atendidos dentro del plazo de 45 días para su revisión establecido por la normatividad.

Los 7,746.13 m² de superficie construida aprobada en el tercer trimestre de 2019, representa el 93.93% del cumplimiento reportado en el mismo periodo en 2018, ya que en ese periodo se llegó a un total de 8,247.14 m², lo anterior, en función del tipo de proyectos arquitectónicos que fueron presentados por los inversionistas en este periodo.

Respecto a los cinco proyectos rechazados y uno devuelto, se debió a que no cumplieron con los requerimientos de presentación de proyecto arquitectónico o por algún incumplimiento a uno de los indicadores de uso de suelo.

Con la aprobación de los proyectos arquitectónicos, se promueve el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los inversionistas de los lotes vendidos, así como la verificación del respeto a las normas establecidas en los Programas de Desarrollo Urbano de las zonas en los que se desarrollan los proyectos, lo cual reflejará un incremento en la consolidación de los CIP.

- 8) Concretar contratos de donación y/o comodato de terrenos en estricto apego al desarrollo turístico de la zona.

Donaciones

Durante el periodo de julio a septiembre de 2019, se continuó dando de baja bienes inmuebles, para quedar de la siguiente manera:

Procesos de donaciones (reporte global)			
	Total de procesos	Procesos concluidos	Procesos en trámite
Cifras totales	154	114	40
%	100	74.02	25.98

Procesos de donaciones			
	Total de procesos	Procesos concluidos	Procesos en trámite
Los Cabos	11	6	5
Nayarit	3	2	1
Cancún	46	32	14
Bahías de Huatulco	48	44	4
Ixtapa	22	13	9
Loreto	18	14	4
Sinaloa	3	2	1
Palenque	1	0	1
Sonora	1	0	1
La Paz	1	1	0
Total	154	114	40

Es importante precisar que el concepto "proceso" hace referencia, principalmente, a la cantidad de expedientes con los que actualmente se cuentan.

En seguimiento a la donación a favor de la Secretaría de Marina ubicada en el PTI de Litibú, se reporta que se continua en espera de que el Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, apruebe y registre la modificación del Plan Maestro del PTI Litibú.

Durante el periodo de julio a septiembre de 2019, el Comité Técnico del Fondo, autorizó:

1. Donar a favor del Gobierno del Estado de Baja California Sur, una superficie aproximada de 211,460.52m², ubicada en el predio conocido como "El Carmen", en el Centro Integralmente Planeado (CIP) Loreto, Baja California Sur, para el desarrollo y construcción de viviendas dignas para los habitantes del Municipio de Loreto, con el compromiso por parte del Gobierno del Estado de dotar de infraestructura a la citada superficie.
2. Otorgar en comodato a favor del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), por un año, con opción a renovación por el mismo periodo, a partir de la fecha de firma del contrato correspondiente, el Lote 1, Manzana 6, Sector E, ubicado en el Centro Integralmente Planeado Bahías de Huatulco, Oaxaca, con una superficie de 401.01 m², así como, de las construcciones que se desplantan en éste, a fin de contar con instalaciones para vivienda temporal del personal que participará en el proyecto arqueológico del INAH, correspondiente al Parque Eoarqueológico Copalita.
3. Otorgar en comodato a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, Cancún, Quintana Roo, hasta el 30 de septiembre de 2021, la superficie de 129.25 m², ubicada al interior del Lote 11, Manzana 2, Supermanzana V, en el Centro Integralmente Planeado (CIP) Cancún, para la continuidad de los servicios que presta la Dirección de Turismo Municipal.

Por otra parte, se obtuvo el antecedente de una propiedad bajo el esquema de donación realizada por el FONATUR a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), ubicada en el Lote 6-A, Paseo Ixtapa, Sección Hotelera Primera, Zona Turística del CIP Ixtapa, Guerrero, con una superficie de 19,310.73 m², la cual fue se hizo constar mediante escritura pública número 107, de fecha 17 de octubre de 1988, llevada ante la fe de la Notaría número 38 de la Ciudad de México, incrementado con ello, una cifra más en el total de procesos concluidos en Ixtapa.

6.2 Indicadores.

<p>Indicador</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Autorización de instrumentos de planeación urbana - turística = (suma de instrumentos de planeación urbana-turística autorizados). 2. Elaboración de anteproyectos, proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura = (suma de anteproyectos, proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura). 3. Autorizaciones ambientales (Atención a solicitud derivada de nuevo proyecto / gestión ante SEMARNAT) *100.
<p>Medición Trimestral y Anual</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Al menos un instrumento de planeación urbana-turística elaborado, autorizado y oficializado. Se contempla para 2019 la elaboración de al menos cinco instrumentos de planeación, los cuales se tiene previsto su oficialización e instrumentación hasta el 2020; siendo éstos Actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Bahías de Huatulco, Oaxaca, Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Santa María Huatulco, Oaxaca, y la Actualización del Programa Subregional de la Región Loreto-Nopoló-Notrí-Puerto Escondido-Ligüi-Ensenada", en Baja California Sur, Actualización del Plan Parcial de Urbanización del Polígono Litibú, Bahía de Banderas, 2019 y el Programa Sectorial de Desarrollo Urbano del CIP Los Cabos, Baja California Sur. 2. Realizar el 100% de los anteproyectos, proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura programados (23). Durante el tercer trimestre de 2019, se reporta un avance del 19.39%. 3. Autorizaciones ambientales. Se consideró la obtención de por lo menos cuatro autorizaciones ambientales derivadas de nuevos proyectos en este trimestre. Se atendió el 33%, lo anterior, en virtud que las autorizaciones corresponden a los proyectos requeridos y contratados para ejecución de obra del presente trimestre por lo que conforme se requieran nuevas autorizaciones se contempla que al cierre del año se alcance la meta.

7. Obras de infraestructura y mantenimiento en los CIP y PTI

Las acciones de infraestructura y mantenimiento que el FONATUR realiza en sus Centros Integralmente Planeados y Proyectos Turísticos Integrales, consolidados o por consolidar, incorporarán criterios de sustentabilidad financiera, social y ambiental, garantizando así que las generaciones futuras también puedan disfrutar de estos destinos.

7.1 Acciones

1) Gestionar el registro del programa de inversión ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con el fin de obtener recursos a ejercer en materia de obra pública y mantenimiento.

El presupuesto autorizado inicial para obra pública en el ejercicio 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el pasado 28 de diciembre del ejercicio 2018, fue de \$949,387,859 pesos: de los cuales \$539,999,999 pesos para los Programas de Mantenimiento de los CIP; \$89,013,974 pesos para el Proyecto CIP Playa Espiritu; \$72,100,000 pesos para el CIP Nayarit; \$68,273,886 pesos para el Programa de Obras y Servicios de Escala Náutica; \$120,000,000 de pesos para los Estudios de Preinversión para la construcción de vía ferroviaria del Tren Maya; y \$60,000,000 de pesos para los Estudios de Preinversión para la construcción de Polos de Desarrollo a lo largo de la Ruta del Tren Maya. Cabe señalar que, el recurso corresponde al autorizado en el PEF 2019 para los Programas y/o Proyectos de Inversión (PPI) vigentes y con asignación para el presente ejercicio. La información a detalle se encuentra en el **Anexo 1**.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público aprobó el pasado 25 de febrero una reducción líquida al Presupuesto de Obra Pública mediante el folio de adecuación MAP 2019-21-W3N-II, la adecuación presupuestal para la partida presupuestaria 33104 "Otras asesorías para la operación de programas" del capítulo 3000 por \$120,000,000 de pesos con el fin de realizar la contratación de los estudios y asesorías necesarios para el desarrollo del Proyecto Tren Maya. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público aprobó el pasado 18 de junio una reducción líquida al Presupuesto de Obra Pública mediante el folio de adecuación MAP 2019-21-100-361, por \$7,000,000 de pesos, la cual afectó el PPI 0321W3N0129 "Programas de Obras y Servicios de Escala Náutica".

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público aprobó el pasado 01 de julio una reducción líquida al Presupuesto de Obra Pública por \$41,701,825 pesos, mediante el folio de adecuación MAP 2019-21-512-406, lo anterior por medidas de control presupuestario. De igual forma, se aprobó el pasado 09 de julio una reducción líquida al Presupuesto de Obra Pública por \$26,369,707 pesos mediante el folio de adecuación MAP 2019-21-100-361, lo anterior, para dar suficiencia a la para la partida presupuestaria 15202 "Pago de liquidaciones" del capítulo 1000 "Servicios Personales".

Por lo anterior, el presupuesto modificado al cierre del mes de septiembre del ejercicio 2019 contempló la reducción antes mencionada, quedando en \$754,316,327.11 pesos, mismo que fue reprogramado de la siguiente forma: \$638,467,888.45 pesos para los Programas de Mantenimiento de los CIP; \$26,122,156.18 pesos para el Proyecto CIP Playa Espiritu; \$35,756,538.18 pesos para el Programa de Obras y Servicios del CIP Nayarit;

\$7,772,506.30 pesos para el Programa de Obras y Servicios de Escala Náutica; \$6,835,238.00 pesos para el Parque Público Rufino Tamayo y \$39,362,000.11 de pesos para los Estudios de Preinversión para la construcción de Polos de Desarrollo a lo largo de la Ruta del Tren Maya. Para mayor referencia la información adicional se encuentra en el Anexo 2.

En el primer trimestre de 2019 se ejercieron 64,516,631 pesos, que representan el 7.8% respecto al total anual y un nivel de cumplimiento del 40.1% con relación al monto programado para el periodo. Para el segundo trimestre de 2019 se registró un presupuesto ejercido acumulado de \$204,516,270 pesos, que representa el 24.9% respecto al total anual y un nivel de cumplimiento del 51.7% con relación al monto programado para el periodo. Para el tercer trimestre se ejercieron \$365,555,551 pesos, que representan el 48.5% respecto al total anual y un nivel de cumplimiento del 65.5% con relación al monto programado para el periodo, lo que causó presupuestalmente un subejercicio.

Dicho subejercicio fue debido al retraso en el proceso de licitación, contratación y adjudicación de obras y servicios, específicamente en el proceso de integración de los expedientes para la formalización de los contratos. Adicionalmente, se han presentado retrasos por parte de los contratistas en la entrega de la documentación que avala la ejecución de los trabajos de obra realizados y devengados, situaciones que provocaron un retraso en el registro de los montos ejercidos, situación que será regularizada en el transcurso del cuarto trimestre del presente ejercicio fiscal.

Situación que para su detalle se presenta en el siguiente cuadro resumen:

Concepto	Presupuesto anual		Presupuesto acumulado al tercer trimestre 2019		Cumplimiento
	Original	Modificado	Programado modificado	Ejercido más devengado con anticipos	
Obras y Servicios	229,387,860	76,486,439	56,044,216	41,465,434	74.0%
Mantenimiento Rutinario	307,915,957	295,583,421	215,927,721	183,233,406	84.9%
Mantenimiento de Infraestructura	232,084,042	342,884,467	251,030,736	140,856,712	56.1%
Estudios de Preinversión	180,000,000	39,362,000	34,886,558	0	0.0%
Total	949,387,859	754,316,327	557,889,231	365,555,551	65.5%

- 2) Destinar la inversión en infraestructura de acuerdo con los requerimientos de obras y servicios.

Para el tercer trimestre de 2019, el presupuesto programado modificado acumulado al periodo fue de \$56,044,216 pesos para obras y servicios, lo que permite realizar obras para el desarrollo de infraestructura en los destinos del PTI Litibú, CIP Nayarit, la Escala Náutica de Topolobampo en Sinaloa, así como la de Santa Rosalita en Baja California, y el CIP Playa Espíritu.

En el siguiente cuadro, se detalla el monto ejercido por destino para obras y servicios, así como el porcentaje de cumplimiento correspondiente:

Concepto	Presupuesto anual		Presupuesto acumulado al tercer trimestre		Cumplimiento
	Original	Modificado	Programado modificado	Devengado con anticipos	
Cancún	0	0	0	0	
Ixtapa	0	0	0	0	
Los Cabos	0	0	0	0	
Loreto	0	0	0	0	
Bahías de Huatulco	0	6,835,238	6,835,238	3,745,791	54.8%
Nayarit	72,100,000	35,756,538	23,083,719	16,510,722	71.5%
Marina Cozumel	0	0	0	0	
Playa Espíritu	89,013,974	26,122,156	19,309,954	16,020,008	83.0%
Escalas Náuticas	68,273,886	7,772,506	6,815,305	5,188,913	76.1%
Total	229,387,860	76,486,438	56,044,216	41,465,434	74.0%

En el periodo de enero a septiembre de 2019, el ejercicio presupuestal presentó un nivel de cumplimiento del 74% para el Programa de Obras y Servicios de los destinos del FONATUR, lo anterior debido al retraso en las contrataciones de las obras del CIP Playa Espíritu, del PTI Litibú y de las Escalas Náuticas. Al final del numeral 7.6 Cumplir con el Programa de Trabajo de cada Delegación Regional, dando seguimiento a los compromisos establecidos y evaluando su desempeño en la parte de Indicadores "Cumplimiento de los programas y proyectos de inversión registrados ante la SHCP (presupuesto ejercido / presupuesto programado) * 100", se hace referencia a la explicación del subejercicio para Obras y Servicios.

3) Realizar el mantenimiento de los CIP y PTI para mejorar la imagen urbana y cumplir con la programación de las obras conforme a la asignación de recursos y calendario.

Mediante la implementación de un programa anual, el FONATUR busca preservar la alta calidad y competitividad de sus destinos, en beneficio de los residentes, visitantes nacionales e internacionales y prestadores de servicios.

Anualmente, el Fondo programa y ejecuta una serie de acciones de mantenimiento enfocadas en el fortalecimiento de los activos existentes de infraestructura turística, mediante un programa de inversión ordenado, coordinado y con un enfoque preventivo. El Programa de Mantenimiento de los destinos del FONATUR, comprende diversas acciones agrupadas en los siguientes tipos de mantenimiento:

- **Mantenimiento Rutinario**, el cual consiste en actividades que se realizan con carácter permanente para conservar los niveles de servicio. Estas actividades pueden ser manuales o mecánicas y están referidas principalmente a labores de limpieza, bacheo, reparaciones menores, etcétera.
- **Mantenimiento de Infraestructura (mayor)**, las cuales conllevan la rehabilitación, restitución o corrección de fallas en la infraestructura, equipamiento y servicios, que por su grado de deterioro comprometen su disponibilidad y operación.

Las acciones de mantenimiento realizadas han permitido que la infraestructura y equipamiento se conserve en condiciones adecuadas de operación, evitando un deterioro en escala ascendente, que afectará en general la satisfacción y percepción por parte del usuario. De esta forma, los programas de mantenimiento contribuyen a:

- Incrementar el nivel de calidad de los servicios, eficacia.
- Mantener la imagen turística internacional a través de la marca FONATUR, elevando la competitividad de los destinos.
- Prestar servicios con altos estándares de calidad que permitan brindar a los turistas una experiencia satisfactoria y que los invite a regresar a los destinos del Fondo.
- Elevar la productividad y competitividad de los destinos turísticos.

- Atracción de mayores inversionistas como prestadores de servicios que permitan soportar el incremento en el arribo de turistas.
- Importantes niveles de captación de divisasy derrama económica.

Para el tercer trimestre, el presupuesto modificado para el Programa de Mantenimiento Rutinario de los CIP y PTI fue de \$295,583,421 pesos, así como \$342,884,467 pesos destinados al mantenimiento de infraestructura, en este rubro se registró un incremento en el mantenimiento rutinario de \$12,936,468 pesos respecto al segundo trimestre y una disminución de \$11,138,370 pesos en el mantenimiento de infraestructura, lo anterior, debido a que se realizaron ampliaciones en los contratos de supervisión en los CIP para los mantenimientos rutitarios y se han presentado atrasos en las contrataciones de los mantenimientos de infraestructura.

Esta inversión permite realizar acciones de operación y mantenimiento a las plantas de tratamiento de aguas residuales, repavimentación en las vías primarias y secundarias de los Centros Integralmente Planeados, a las demás instalaciones propiedad del Fondo, así como, la prestación de servicios públicos para dar mantenimiento a las áreas desarrolladas por el Fondo y asegurar la infraestructura construida.

En la siguiente tabla se muestra el detalle del comportamiento presupuestal del Programa de Mantenimiento:

Concepto	Presupuesto anual		Presupuesto acumulado al tercer trimestre 2019		Cumplimiento
	Original	Modificado	Programado modificado	Devengado con anticipos	
Cancún	142,699,400	166,903,662	126,383,499	97,034,679	76.8%
Marina Cozumel	9,300,600	10,525,927	8,420,268	4,732,456	56.2%
Los Cabos	53,084,202	62,004,913	42,829,182	34,087,065	79.6%
Loreto	34,915,798	36,587,653	26,049,886	19,460,808	74.7%
Ixtapa	97,357,431	138,019,499	106,176,794	83,393,101	78.5%
Bahías de Huatulco	142,642,568	165,197,041	123,026,284	64,391,925	52.3%
Nayarit	51,449,826	50,770,565	28,230,024	15,686,636	55.6%
Playa Espiritu	8,550,174	8,458,629	5,842,520	5,303,447	90.8%
Total	539,999,999	638,467,889	466,958,457	324,090,117	69.4%



En la siguiente tabla se muestra el detalle del comportamiento presupuestal del Programa de Mantenimiento Rutinario:

Programa de Mantenimiento Rutinario de los CIP y PTI (en pesos)					
Concepto	Presupuesto anual		Presupuesto acumulado al tercer trimestre 2019		Cumplimiento
	Original	Modificado	Programado modificado	Ejercido más devengado con anticipos	
Cancún	85,500,000	82,090,872	60,894,152	55,840,847	91.7%
Marina Cozumel	6,988,008	8,729,702	6,909,759	3,793,527	54.9%
Los Cabos	44,496,105	44,071,660	35,346,656	28,984,466	82.0%
Loreto	26,300,000	23,584,250	18,168,023	16,624,440	91.5%
Ixtapa	42,900,000	45,439,448	33,985,557	30,205,341	88.9%
Bahías de Huatulco	71,500,000	63,692,146	41,919,856	31,600,841	75.4%
Nayarit	22,384,438	20,961,202	13,498,980	11,212,401	83.1%
Playa Espiritu	7,847,407	7,014,141	5,204,739	4,971,542	95.5%
Total	307,915,958	295,583,421	215,927,722	183,233,405	84.9%

En la siguiente tabla se muestra el detalle del comportamiento presupuestal del Programa de Mantenimiento de Infraestructura:

Programa de mantenimiento de infraestructura de los CIP y PTI (en pesos)					
Concepto	Presupuesto anual		Presupuesto acumulado al tercer trimestre 2019		Cumplimiento
	Original	Modificado	Programado modificado	Ejercido más devengado con anticipos	
Cancún	57,199,400	84,812,790	65,489,347	41,193,831	62.9%
Marina Cozumel	2,312,592	1,796,225	1,510,509	938,929	62.2%
Los Cabos	8,588,097	17,933,252	7,482,526	5,102,600	68.2%
Loreto	8,615,798	13,003,403	7,881,863	2,836,368	36.0%
Ixtapa	54,457,431	92,580,051	72,191,237	53,187,760	73.7%
Bahías de Huatulco	71,142,568	101,504,895	81,106,428	32,791,084	40.4%
Nayarit	29,065,388	29,809,363	14,731,045	4,474,235	30.4%
Playa Espiritu	702,767	1,444,488	637,781	331,905	52.0%
Total	232,084,041	342,884,467	251,030,736	140,856,712	56.1%

El ejercicio presupuestal correspondiente a este periodo presentó un nivel de cumplimiento del 84.9% para el Programa de Mantenimiento Rutinario y un 56.1% para el Programa de Mantenimiento de Infraestructura de los destinos del FONATUR; debido al retraso en el proceso de licitación, contratación y adjudicación de obras y servicios, así

como, en el proceso de integración de los expedientes para la formalización de los contratos respectivos. Adicionalmente, se han presentado retrasos por parte de los contratistas en la entrega de la documentación que avala la ejecución de los trabajos de obra realizados y devengados, motivo por el cual no ha sido posible proceder al pago correspondiente y en este sentido, se ha observado un retraso en el registro de los montos ejercidos, situación que será corregida en el transcurso del tercer trimestre del presente ejercicio fiscal.

Dentro de los contratos de mantenimiento rutinario que se realizan en los el P del FONATUR, se encuentran las siguientes actividades: conservación de áreas verdes, vialidades, infraestructura de alumbrado público, banquetas, guarniciones, limpieza de áreas públicas, recolección de basura, operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales y composta, mantenimiento preventivo para la conservación y mantenimiento de los parques públicos.

A continuación, se describen las obras de mantenimiento contratadas durante el primero, segundo y tercer trimestre, las cuales consisten en los trabajos rutinarios de conservación y mantenimiento en general de los CII>, con inicio de los trabajos en enero 2019 y programados a concluirse al final del ejercicio 2019:

CIP Cancún

- Trabajos de conservación y mantenimiento en el CII>.
- Retiro de aguas residuales del cárcamo del km. 23+920 del bulevar Kukulcán.
- Mantenimiento mayor al soplador de la planta de tratamiento de agua residuales "Gucumatz Nueva".
- Rehabilitación de registros pluviales y pozos de absorción en el bulevar Kukulcán.
- Rehabilitación de luminarias del sistema de alumbrado en áreas públicas, ciclopista y calles aledañas al bulevar Kukulcán.
- Trabajos de fresado y repavimentación del bulevar Kukulcán en los cuerpos que dan a la laguna y el mar.

PTI Cozumel

- Trabajos de conservación y mantenimiento en la Marina.

CIP Bahías de Huatulco

- Trabajos de conservación y mantenimiento en el CIP.
- Acciones de mantenimiento y coordinación para la certificación internacional EarthCheck del CIP.
- Primera etapa de rehabilitación de la carpeta asfáltica en las vialidades de la zona de Chahué.
- Primera etapa de rehabilitación de la carpeta asfáltica en las vialidades de la zona de Santa Cruz.
- Segunda etapa de la reposición del emisor a gravedad de aguas negras de unidad deportiva a PTAR Chahué y conexión de emisor a presión con cárcamo Santa Cruz.

CIP Ixtapa

- Trabajos de conservación y mantenimiento en el CIP.
- Acciones de mantenimiento y coordinación para la certificación internacional EarthCheck del CIP.
- Rehabilitación de postes, luminarias y centros de control del sistema de alumbrado público.
- Rehabilitación de colectores sanitarios en Paseo Ixtapa, Paseo del Palmar y Paseo Golondrinas.
- Trabajos de fresado, bacheo y repavimentación en vialidades.
- Rehabilitación y reequipamiento de cárcamos "Contramara" y "Malvinas".
- Rehabilitación del puente de la ciclopista que pasa frente a la zona del cocodrilaro.

CIP Los Cabos

- Trabajos de conservación y mantenimiento en San José del Cabo y Cabo San Lucas.

CIP Loreto

- Trabajos de conservación y mantenimiento en el polígono del FONATUR.
- Acciones de mantenimiento y coordinación para la certificación internacional EarthCheck del CIP.

CIP Nayarit

- Trabajos de conservación y mantenimiento en el CIP.
- Acciones de mantenimiento y coordinación para la certificación internacional EarthCheck del campo de golf Litibú, Nayarit.

CIP Playa Espiritu

- Trabajos de conservación y mantenimiento del CIP.
- Seguimiento al cumplimiento de los programas ambientales del proyecto Centro Integralmente Planeado Costa Pacífico (ahora Playa Espiritu), en el municipio de Escuinapa, Sinaloa" para el ciclo 2019.

- 4) Mantener acciones de supervisión externa para los trabajos de conservación, mantenimiento rutinario y mantenimiento mayor, conforme a la asignación de recursos y plan de trabajo de conservación de la imagen urbana y servicios en todos los CIP.

Para el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019, se formalizaron ocho nuevas contrataciones para los servicios de supervisión externa en las obras en desarrollo de los CIP y PTI, que sumadas a las contrataciones que iniciaron dentro del primer y segundo trimestre representan un avance físico global del 75%, conforme al periodo programado. Lo anterior, suscrito únicamente con prestadores de servicios con experiencia comprobable y capacidades técnico-económicas para realizar las acciones de supervisión, por lo que se asegura la correcta vigilancia, control y calidad de los trabajos, esto en claro beneficio de la imagen urbana y servicios a cargo del Fondo:

Supervisiones externas en los CIP, para los trabajos de conservación y mantenimiento		
Destino	Recurso asignado c/IVA (millones de pesos)	Porcentaje de cobertura al tercer trimestre 2019
Cancún- Cozumel	17.4	75.00%
Bahías de Huatulco	11.4	75.00%
Ixtapa	8.5	75.00%
Los Cabos- Loreto	6.2	75.00%
Nayarit	3.6	75.00%
Playa Espiritu	1.0	75.00%
Total	48.0	75.00%

En marzo de este año, se suscribió el convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México y en particular con el Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, Unidad Académica "Mazatlán"; durante el segundo y tercer trimestres de 2019, se continúan ejecutando los trabajos relacionados con el mismo, realizando el seguimiento al cumplimiento de los Programas del Sistema de Gestión y Manejo Ambiental autorizado para el CIP Playa Espiritu, lo que consolida acciones de conservación dentro de las que destacan las siguientes:

- Se han reubicado de 8,000 ejemplares que eran resguardados en el Vivero Playa Espiritu, cubriendo una superficie reforestada mayor a 10.5 ha.
- Con la técnica de fototrampeo para monitoreo de mamíferos medianos y grandes, se registró la presencia de otro individuo macho de jaguar (*Panthera onca*), como indicador del buen estado de conservación que aún se mantiene en la zona norte y zonas aledañas del CIP Playa Espiritu.
- Se incrementó el listado de fauna a 289 especies (219 aves, 37 reptiles, 22 mamíferos y 11 anfibios)
- Se realizaron 2 talleres comunitarios "Gobernanza Participativa para el Manejo Sustentable del Acuífero Laguna Agua Grande"
- Se dio el curso "Conservación y Manejo de Flora y Fauna en el CIP Playa Espiritu" al personal que realiza labores dentro del CIP.
- Se impartieron dos talleres dirigidos al personal realizando actividades en las instalaciones del CIP Playa Espiritu y dos eventos más correspondientes al ciclo de

talleres comunitarios "Gobernanza Participativa para el Manejo Sustentable del Acuífero Laguna Agua Grande".

- Se difundieron los resultados de las investigaciones y otras actividades desarrolladas por el SGyMA en el CIP Playa Espíritu; así como, la realización de dos eventos que son:

1) Proyección del video de resultados 2018 en la sala de cabildo de Escuinapa con personal de los Centros de Salud de las comunidades de Isla del Bosque, Cristo Rey y Teacapán.

2) Exposición de los pendones con los contenidos de los programas del SGyMA con pobladores de la comunidad de Teacapán.

- Se concluyó el Programa de Educación y Difusión Ambiental, con un cumplimiento del 100% en los alcances comprometidos para este periodo.

Los programas permanentes autorizados por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para el CIP Playa Espíritu, que se están ejecutando son los siguientes:

- Programa de Supervisión y Vigilancia Ambiental, de las obras que se ejecutan, con lo que se pretende continuar con el seguimiento de cumplimiento de términos y condicionantes y el aprovechamiento del Palmar Cocotero para el buen manejo.
- Programa Manejo Integral de Vegetación, y se incluyó el manejo del Palmar Cocotero, se continúa con el mantenimiento de las especies en vivero con el objeto de ser reforestadas como parte de la restauración del área de conservación del CIP.
- Subprograma de Rehabilitación y Restauración de Humedales, el cual incluye, evaluar sobrevivencia y tasas de crecimiento de manglares trasplantados y de los retoños de plantas, se ha realizado la medición y conteo de los ejemplares reintroducidos para integrar el inventario y realizar la evaluación correspondiente en el informe anual.
- Subprograma Rescate y reforestación de especies de selva baja, mediana-palmar de *Orbignya* sp., se mantienen 50 ejemplares de más de 2.5 años en un vivero piloto y 175 ejemplares de hasta dos años en el vivero para ser reintroducidas como parte de la restauración del área de conservación del CIP.

- Programa de Manejo Integral de Fauna, el cual consiste en dar seguimiento correspondiente al monitoreo de fauna silvestre, específicamente a especies de aves, anfibios, reptiles y mamíferos principalmente, se ha detectado la presencia de una pareja de jaguares en la zona, el cual se realiza mediante cámaras trampa, huellas y excretas.
- Subprograma Rescate, Manejo y Monitoreo de Fauna, consiste en aplicar técnicas de ahuyentamiento y rescate de fauna, se ha realizado el rescate, a la fecha se continúa rescatando especies de aves, anfibios, reptiles, de vialidades y zonas riesgosas para los ejemplares.
- Subprograma de Protección y Conservación de Tortugas Marinas y del Campamento Tortuguero, el cual tiene dentro de sus objetivos la conservación y el monitoreo biológico de las tortugas marinas; el número de nidos protegidos hasta el 26 de agosto corresponde a 255 nidadas (80%) que representan 25,258 huevos reubicados en el vivero cubierto con mallasombra para el control de temperatura y la reincorporación de 1,421 crías al medio marino.

Asimismo, entre los principales logros del convenio se encuentra la liberación de 447,468 crías de tortuga golfina desde el año 2012 al 2018, por otra parte, en periodo de enero a septiembre 2019 se han liberado 19,429 crías de tortugas de la misma especie.

- Programa de Manejo Integral de Residuos, el cual incluye medidas para la reducción de fuentes de residuos sólidos y las estrategias para la separación, reutilización y reciclamiento de materiales, hasta su disposición final, se continúa con el manejo y supervisión para la implementación del programa principalmente en las obras a ejecutar.
- Programa de Educación y Difusión Ambiental, cuyo objeto es realizar talleres dirigidos a personal que realice actividades durante el ciclo 2019 en el predio del CIP Playa Espíritu; se han realizado talleres con el personal de las empresas que realizan actividades en el CIP.
- Programa de Monitoreo de la Calidad del Manto Freático (Infraestructura Básica), cuyo fin es el monitoreo del nivel freático en épocas de estiaje y lluvias para dar seguimiento al comportamiento de la cuña salina y al flujo geohidrológico en el acuífero, se continúa tomando muestras para realizar los análisis del manto acuífero para integrar el reporte final.

- Programa de Monitoreo Piezométrico y de Calidad de Agua Subterránea, cuyo objeto es verificar el comportamiento de la cuña salina y la calidad de agua del acuífero del CIP Playa Espíritu (Costa Pacífico), se continúa tomando muestras para realizar los análisis del manto acuífero para integrar el reporte final.
- Programa para Seguimiento del Comportamiento de la Línea de Costa en el litoral del predio del CIP Playa Espíritu, cuyo objeto es verificar la dinámica de la línea de costa, al respecto la línea de playa presenta una depresión que forma un talud de aproximadamente cinco metros en algunos puntos.

5) Obtener y mantener la Certificación EarthCheck en destinos y productos FONATUR para el ejercicio 2019 y preparar las condiciones para continuar con las certificaciones en el 2020.

Durante el primer trimestre se obtuvieron los certificados EarthCheck 2019 para los CIP Bahías de Huatulco (Platinum), Ixtapa (Silver) y Nopoló-Loreto (Silver) estos en su modalidad destino, así como para los Campos de Golf Palma Real en Ixtapa y Litibú en Nayarit (Silver).

En el segundo trimestre se realizaron acciones relacionadas a los certificados EarthCheck 2019, de igual forma, se continuó con el seguimiento de las acciones de mantenimiento y coordinación para las certificaciones de los destinos y productos que opera este Fondo para alcanzar una mayor competitividad para los certificados 2020.

En este tercer trimestre, se realizó el seguimiento de las acciones de mantenimiento y coordinación para las preauditorias de los destinos y productos destacando las siguientes actividades:

Bahías de Huatulco

- Se realizó la reunión del Comité Coordinador con el objetivo de generar sinergias entre los integrantes del mismo con André Russ y Érica Lobos, Vicepresidente y Representante para América Latina de EarthCheck. La reunión tuvo representación de la iniciativa privada, tres órdenes de gobierno y sociedad civil. Se establecieron acuerdos específicos para atender oportunidades de mejora .
- Se sostuvo una reunión de trabajo para analizar las fechas propuestas para la auditoría EarthCheck 2019 del CIP Huatulco concluyendo la asignación de

agenda para presentarla y discutirla esta misma semana con la encargada de relaciones públicas Romina Trossero.

- Se participó en la segunda reforestación en la zona siniestrada por incendios durante los meses de febrero y marzo en la Comunidad de Copalita, perteneciente a nuestro Municipio. Asistieron más de 200 personas de la sociedad civil, instituciones educativas, iniciativa privada y servidores públicos. Sembrado más de 1,500 ejemplares de árboles de la región.
- Se realizó un recorrido en la zona del manglar del acceso público a playa Tangolunda con el director del Parque Nacional Huatulco, el Biólogo Edmundo Aguilar y personal operativo del Área Natural Protegida. El objetivo es buscar las alternativas de gestión para construir un acceso adecuado y evitar el daño al mangle.

Loreto

- Se asistió al taller Mares Limpios impartido por la ONU Medio Ambiente y Green Pace en coordinación con el gobierno del estado.
- Se realizaron recorridos de supervisión auditando todos los espacios como oficinas, talleres, planta de tratamiento etc.
- Se asistió al vivero FONATUR a realizar una inspección y seguimiento de acciones.
- Se realizó trabajo de alimentación del sistema de gestión ambiental el cual es de suma importancia para monitorear los índices de consumo, así poder comparar con los años anteriores y determinar si las acciones son correctas o hace falta trabajar algún áreas más que otras y no descuidar las áreas de oportunidad.
- Se trabaja constantemente para el mantenimiento de la disposición final de los residuos sólidos urbanos generados en el CIP Loreto, en coordinación con el Ayuntamiento Municipal, en coordinación con el técnico local, se han realizado las gestiones adecuadas para crear proyectos que alarguen la vida del relleno sanitario, como fue la instalación de una trinchera con todos los elementos y características de un relleno sanitario.

Ixtapa

- En septiembre se llevó a cabo la segunda magna limpieza de playas en coordinación con el municipio, hoteles, asociaciones, etcétera, en seguimiento al "Programa de Desarrollo Sustentable EarthCheck para el CIP Ixtapa Guerrero, y Campo de Golf Palma Real para el periodo 2019".
- Se realizó la segunda preauditoria interna, donde se identificaron posibles acciones correctivas, de las cuales destaca un transformador de la CFE que tenía una fuga de aceites, la cual ya ha sido atendida.
- Se realizó la ceremonia de recertificación Blue Flag de playa El Palmar I y El Palmar II encabezada por el Secretario de Turismo del Estado y el presidente municipal, con el objetivo de reafirmar el compromiso de los programas ambientales que permiten garantizar la conservación del medio ambiente en el Destino.
- Se elaboraron las plantillas del Plan de Acción iniciando la evaluación de los ODS correspondientes a la Agenda 2030.
- Se realizó la ceremonia de entrega de certificados de adopción y de árboles a los voluntarios de la campaña "Adopta un árbol" en el marco del Día del Árbol, impulsada por la Dirección de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el objetivo de promover la reforestación y el cuidado del medio ambiente en la ciudadanía del Destino con la participación del sector hotelero, academia, gobiernos y sociedad civil.
- Se asistió al inicio del Operativo Vacacional de Verano 2019 en Ixtapa Zihuatanejo encabezado por el presidente municipal Lic. Jorge Sánchez, con el objetivo de coordinar y apoyar acciones en conjunto para garantizar la integridad de los locales y visitantes
- Se llevan a cabo recorridos mensuales con el objetivo de verificar el estatus de las acciones correctivas detectadas.

Campo de Golf Palma Real en Ixtapa, Guerrero.

- Se realizó la capacitación de todo el personal del campo de golf y operativos de Fonatur Infraestructura S.A.de C.V. sobre la Biodiversidad en la región, con el objetivo de demostrar las especies de flora y fauna endémicas e introducidas

en nuestro destino y la región. Se trabajó con 40 asistentes de ambas instituciones.

- Se realizó la segunda preauditoria interna, donde se identificaron posibles acciones correctivas, las cuales ya están siendo atendidas.
- Se llevan a cabo recorridos mensuales con el objetivo de verificar el estatus de las acciones correctivas detectadas.

Campo de Golf Litibú, Nayarit.

- Se realizó una visita de inspección al taller de mantenimiento para verificar que no se estuvieran rellenando botellas de bebidas con sustancias peligrosas, el área se encontró con mucho orden y sin contenedores inadecuados
- Se realizan de manera constante las inspecciones periódicas mismas que se integran en el reporte fotográfico mensual
- Se realizó la primera preauditoria interna, donde se identificaron posibles acciones correctivas, las cuales ya están siendo atendidas.

Certificación Blue Flag

En esta certificación, el FONATUR apoya en cuestiones administrativas y trabajos específicos de campo. La renovación de la vigencia de dicho certificado se lleva a cabo de manera anual, el estatus de las certificaciones se presenta en el siguiente cuadro:

CIP	Playas en polígono del FONATUR	Estatus	Inicio	Vigencia
Ixtapa	El Palmar I El Palmar II	Se realizó la auditoria 2019 y se obtuvo el galardón.	3 de junio de 2019	3 de junio de 2020
Bahías de Huatulco	Chahué Tangolunda	Se realizó la auditoria 2019 y se obtuvo el galardón.	1 de julio de 2019	30 de junio de 2020
Cancún	Las Perlas Chac mool Marlín Ballena Delfines Coral	Se realizó la auditoria 2019 y se obtuvo el galardón	1 de julio de 2019	30 de junio de 2020



Certificación Playas Limpias

CIP	Playas en polígono del FONATUR	Estatus	Inicio	Vigencia
Bahías de Huatulco	Chahué	Se mantiene la certificación de Playa Limpia.	octubre de 2018	octubre de 2020
	El Órgano	Se mantiene la certificación de Playa Limpia.	agosto de 2019	agosto de 2020
Cancún	Delfines	Se mantiene la certificación de Playa Limpia	enero de 2019	enero de 2020

Ciclopista Ecológica Ixtapa

Se continúa con las acciones de mantenimiento e infraestructura en la ciclopista de Ixtapa, como parte de las actividades para mantener la certificación de calidad ambiental turística vigente otorgada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), el cual fue emitido en febrero de 2018 y tiene vigencia a enero de 2020.

- 6) Cumplir con el Programa de Trabajo de cada Delegación Regional, dando seguimiento a los compromisos establecidos y evaluando su desempeño.

CIP Cancún

Se trabaja de manera coordinada con la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio, así como, con la Dirección de Imagen Urbana Vía Pública, con el propósito de mejorar la imagen urbana en la Zona Hotelera, retirando objetos que se encuentren invadiendo la vía pública.

Se sostuvieron reuniones con propietarios de lotes en la Zona Hotelera, con el objetivo de regularizarse en cuanto a pagos con el Fondo (Palmares).

El avance de las acciones de cada Delegación Regional se agrega en el Anexo 3.

7.2 Indicadores

Indicador	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento de los programas y proyectos de inversión registrados ante la SHCP (presupuesto ejercido / presupuesto programado) * 100. 2. Supervisiones externas = (trabajos de conservación y mantenimiento / contratos de supervisión externa) * 100. 3. Cumplimiento de las acciones para mantener la certificación EarthCheck (acciones solicitadas por certificadora / acciones atendidas) * 100.
-----------	---

	Meta 2019
<p>Medición</p> <p>Trimestral y Anual</p>	<p>1. Cumplimiento de ejercicio presupuestal anual mínimo del 90%. Durante el mes de septiembre del ejercicio fiscal 2019, para el capítulo 6000, se presentó un subejercicio acumulado de 192,478,307.11 pesos, los cuales corresponden a los siguientes PPIs: 3,778,121.40 pesos, correspondientes a pasivos del ejercicio fiscal 2018; mismos que se encuentran divididos en los siguientes PPIs: 276,170.48 pesos, correspondientes a "1721W3N0002", "Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados del Pacífico Sur 2018"; 256,690.03 pesos, correspondientes a "1721W3N0003", "Mantenimiento del Centro Integralmente Planeado y Proyecto Turístico Integral del Caribe 2018"; 5,798.37 pesos, correspondientes a "1721W3N0004", "Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados Península 2018"; 5,386.97 pesos, correspondientes a "1721W3N0005", "Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados Pacífico Norte 2018" y 3,234,075.55 pesos, correspondientes a "1721W3N0007", "Parque Público Rufino Tamayo".</p> <p>Los restantes recursos presupuestales (188,700,185.71 pesos); corresponden a los siguientes PPIs: 142,324,293.14 pesos, corresponden a los Programas de Mantenimiento del ejercicio fiscal 2019; mientras que 1,626,391.52 pesos, corresponden al PPI "0321W3N0129", "Programas de obras y servicios de Escalera Náutica"; 6,572,997.12 pesos, correspondientes al PPI "0321W3N0157", "Programa de obras y servicios del CIP Nayarit"; 3,289,945.60 pesos, correspondientes al PPI "0821W3N0028", "Centro Integralmente Planeado Costa del Pacífico". Dicho subejercicio se presentó, debido principalmente a los atrasos financieros por parte de la filial FONATUR Infraestructura S.A. de C.V, en la integración de la documentación soporte para el pago de las acciones y obras efectivamente ejecutadas; motivo por el cual, FONATUR se encuentra en constante interacción y comunicación con la filial FONATUR Infraestructura S.A. de C.V, con la finalidad de regularizar dicha situación en los meses subsiguientes.</p> <p>Adicionalmente, se presenta un subejercicio de 34,886,558.33 pesos, correspondientes al PPI "1821W3N0007", "Estudios de Preinversión para la construcción de Polos de Desarrollo a lo largo de la Ruta del Tren Maya"; mismos que se encuentran en proceso de contratación, motivo por el cual se ha programado su ejecución en los meses posteriores.</p> <p>2. Alcanzar cobertura del 100% de la supervisión externa, en los trabajos de conservación y mantenimiento en todos los CIP Y PTI. Al cierre del segundo trimestre, se realizaron los trabajos de conservación y mantenimiento con su servicio correspondiente de supervisión externa, cumpliendo con la programación del trimestre y con un 75% de avance programado de la meta anual.</p> <p>3. Obtención de certificaciones ambientales de EarthCheck (tres CIP y dos PTI) (anual) las acciones se detallarán trimestralmente. Como ya se señaló, en el primer trimestre del año 2019 se obtuvo la certificación de los tres CIP y dos PTI, por lo que en el presente trimestre se continúan implementando las acciones de mejora continua, así como preparando los documentales para la auditoría de cada uno de ellos; esto para obtener la certificación correspondiente a 2020.</p>

8. Regularización de la tenencia de la tierra en el polígono expropiado para el desarrollo del CIP Bahías de Huatulco, Oaxaca

En relación a las propuestas realizadas por el Delegado Regional del CIP Bahías de Huatulco, para conocer sus sugerencias y puntos de vista en torno a resolver la problemática existente en la Zona de los Bajos de Huatulco, Oaxaca, del cual se tiene conocimiento que los habitantes de esta zona no reconocen el decreto de expropiación de fecha 28 de mayo de 1984, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo del mismo año, a través del cual, la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología expropió por causa de utilidad pública, una superficie de 20,975-01-65 hectáreas, ubicado en el ejido de Santa María Huatulco, se informa que aún se continúan realizando reuniones de trabajo con los Directores del FONATUR para dar seguimiento a las posibles estrategias que ayuden a dar una posible solución a la citada problemática, entre las cuales se encuentran las siguientes:

Estrategia 1

Lograr acuerdos con los tres órdenes de gobierno, para crear las condiciones que permitan el desarrollo integral y sostenible de la zona, considerando y garantizando el potencial agropecuario, turístico y urbano del territorio, se requerirá:

- Censo actualizado tanto de la población como de las parcelas productivas.
- De conformidad con el plan del FONATUR, reubicar los asentamientos cercanos a la playa.
- Verificación de los convenios firmados entre el FONATUR y la gente a reubicar.
- Negociar con los comuneros que se quedarán en su asentamiento original lo que el FONATUR podría aportar a su comunidad, así como, el intercambio de tierra, servicios, entre otros.
- Inversiones en infraestructura.

Estrategia 2

Analizar la conveniencia de reintegrar las superficies de las comunidades de Bajos del Arenal y Bajos de Coyula a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) bajo la estructura de un convenio que no genere contingencias al Fondo, con lo cual:



- Principalmente se contribuirá a dar seguridad a la tenencia de la tierra a sus poseedores.
- Crecerá de forma organizada en materia urbana.
- Esa seguridad permitirá a los actuales posesionarios que puedan tener acceso a créditos para construir sus viviendas y para desarrollar proyectos productivos.
- Se destinará la zona sustancialmente a la explotación agropecuaria, que contribuirá al abasto de alimentos en la zona y beneficiará de manera directa al desarrollo turístico.
- Podrá participar en programas de estímulos a la productividad ganadera.
- Representará una importante área de reserva urbana para satisfacer las demandas de vivienda.
- El gobierno municipal también resultaría beneficiado, pues los actuales posesionarios de esas tierras pagarían de forma ordenada sus impuestos.

8.1 Acciones

- 1) Dar atención a las solicitudes de escrituración que reciba el Fondo por parte de los comuneros, sus hijos y avecindados.

Para este tercer trimestre de 2019, no se recibió solicitud de escrituración por parte de las y los comuneros del CIP Bahías de Huatulco, Oaxaca, por lo que se dio seguimiento y atención a once solicitudes de escrituración de bienes inmuebles, de las cuales tres continúan en trámite y ocho han sido dadas de baja indefinida (más no definitiva), cuyo detalle se podrá observar en el Anexo 4.

9. Blindaje electoral

El FONATUR formulará e implementará Acciones Internas de Blindaje Electoral, que promuevan la sensibilización y capacitación de los servidores públicos de la entidad y sus empresas filiales, en materia de prevención de delitos electorales y fortalecimiento de la cultura de la legalidad y de la denuncia.

9.1 Acciones



- a. Mantener acciones internas de blindaje electoral en el FONATUR y sus empresas filiales durante el año 2019, conforme a los comicios que se realizarán.

Durante el tercer trimestre, de acuerdo con el calendario electoral del Instituto Nacional Electoral, en el 2019 se celebraron seis procesos electorales, uno de ellos en el estado de Quintana Roo, consecuentemente y como parte de las Acciones Internas de Blindaje Electoral FONATUR 2019, se estableció realizar un monitoreo del ejercicio presupuestal en aquella entidad federativa durante el proceso electoral y hasta el día de la jornada electoral. Dicho informe del ejercicio presupuestal al 30 de junio de 2019 que FONATUR llevó a cabo en el estado de Quintana Roo, se reportó a la Gerencia de Gestión Estratégica y Enlace Institucional el 12 de septiembre de 2019; dicha información se detalla en el Anexo 5.

- b. Garantizar la actualización y difusión de la información en la materia, para la prevención de delitos electorales por parte de los servidores públicos del FONATUR y sus empresas filiales.

Durante el tercer trimestre, no se tienen acciones y datos a reportar, toda vez que los procesos electorales en las diversas entidades federativas concluyeron en meses anteriores.

9.2 Indicadores

Indicador	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de actividades de blindaje electoral implementadas = $(\text{total de actividades implementadas} / \text{total de actividades programadas de acuerdo con la calendarización de las Acciones Internas de Blindaje Electoral}) * 100$ 2. Número de cursos o talleres de capacitación impartidos a los servidores públicos del FONATUR y sus empresas filiales = (número de cursos y/o talleres impartidos).
Medición Trimestral y anual	<p style="text-align: center;">Meta 2019</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alcanzar un 100% de actividades implementadas de acuerdo con la calendarización de las Acciones Internas de Blindaje Electoral. Durante el segundo trimestre de 2019, se implementaron dos actividades programadas para el ejercicio, lo que representa un 100% de acciones cumplidas programadas para los procesos electorales celebrados en meses anteriores, por lo que se dio cumplimiento a la acción. 2. Impartir tres cursos o talleres de capacitación en la materia, a los servidores públicos del FONATUR y sus empresas filiales. Durante el tercer trimestre, no se tienen acciones y datos a reportar, toda vez que los procesos electorales en las diversas entidades federativas concluyeron en meses anteriores.

10. Actividades administrativas-operativas

Llevar a cabo una adecuada administración de los recursos humanos, materiales y financieros, así como, de los sistemas de información del FONATUR. Para una administración eficiente y transparente en el manejo de éstos, se han programado diversas acciones.

10.1 Acciones

- 1) Obtener los ingresos inherentes al presupuesto 2019 por un total de \$8,254.2 mdp, que incluyen recursos fiscales por \$7,316.8 mdp, ingresos por venta de bienes por \$217.9 mdp, ingresos por venta de servicios por \$156.2 mdp, ingresos diversos por \$450.2 mdp y endeudamiento neto por \$453.3 mdp, con una disponibilidad inicial de \$566.4 mdp.

Para el tercer reporte de actividades se está considerando el presupuesto modificado registrado en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE), mediante la adecuación número 2019-21-W3N-1 del 4 de marzo de 2019 que considera los siguientes movimientos:

- Movimiento compensado por \$0.4 mdp para trasladar recursos propios de Gasto de Operación al rubro de Otras Erogaciones para el pago de laudos.
- Movimiento compensado por \$1.0 mdp para trasladar recursos propios de Gasto de Operación al rubro de Pensiones y Jubilaciones para el pago del Seguro de Vida del personal Jubilado.

Los ingresos obtenidos acumulados en el periodo enero-septiembre suman \$1,439.1 mdp, de éstos se obtuvieron \$323.7 mdp en el primer trimestre, \$507.4 mdp en el segundo trimestre y \$608.0 mdp en el tercer trimestre.

De los ingresos acumulados obtenidos en el periodo que se informa \$1,130.3 mdp correspondieron a recursos fiscales distribuidos de la siguiente forma:

Recursos Fiscales (mdp)				
Concepto	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Acumulado a septiembre
Servicios personales	80.9	61.5	60.6	203.0
Gasto de operación	97.8	200.1	226.8	524.7
Aportación Fondo de Pensiones, Jubilaciones Y Primas de Antigüedad del FONATUR	10.5	8.4	16.5	35.4
Laudos	0.9	0.0	0.7	1.6
Obra Pública	64.5	140.0	161.1	365.6
Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	254.6	410.0	465.7	1,130.3

Se obtuvieron Ingresos de Operación acumulados en el periodo enero-septiembre por \$212.0 mdp, de éstos \$50.1 mdp en el primer trimestre, \$77.0 mdp en el segundo y \$84.9 mdp en el tercer trimestre conforme a lo siguiente:

Por venta de bienes se obtuvieron, \$17.2 mdp en el primer trimestre, \$14.4 mdp en el segundo y \$34.6 mdp en el tercer trimestre, que suman \$66.2 mdp en el periodo enero-septiembre lo que representa el 40.0% respecto a los ingresos previstos de \$165.7 mdp por concepto de la venta de terrenos.

Lo anterior, obedece a que los ingresos provienen principalmente de la venta de terrenos a crédito realizada en años anteriores, ya que en este ejercicio solo se han concretado cinco operaciones, debido a que la Dirección de Comercialización continúa efectuando la depuración y actualización del inventario para venta.

Por prestación de servicios, se obtuvieron \$32.9 mdp en el primer trimestre, \$62.6 mdp en el segundo y \$50.3 mdp en el tercer trimestre, que suman en el periodo enero-septiembre \$145.8 mdp equivalentes al 26.5% más de los ingresos previstos por \$115.3 mdp, derivados de la operación Hotel Quinta Real, diversos arrendamientos, el contrato de prestación de servicios con las Empresas Filiales, Sleeps y Green Fees del fideicomiso 192, contraprestación de servicios y la recuperación de cuotas de mantenimiento de los Condominios Maestro en Litibú y Haixa Asociación, WSC CKD, GA Litibú S.A. de C.V. y Hotelera Playa Litibú S.A. de C.V..

En el rubro de otros ingresos se obtuvieron \$19.0 mdp en el primer trimestre, \$20.4 mdp en el segundo y \$57.4 mdp en el tercer trimestre, que suman ingresos acumulados por \$96.8 mdp, de los cuales \$48.5 mdp corresponden a intereses bancarios y \$48.3 mdp a otros productos y recuperaciones, entre los que destacan el "Uso de módulos sanitarios",

"Cobro de penas y sesiones", "Recuperación de gastos compartidos" del edificio de Tecoyotitla, la Delegación de Huatulco, el Campo de Golf Huatulco y la venta de cocos.

2) Ejercer el presupuesto 2019 que prevé egresos conforme a lo siguiente:

a) Servicios personales por \$234.8 mdp.

Al mes de septiembre se ejercieron \$203.0 mdp equivalente al 19.6% más del presupuesto programado para el periodo por \$169.7 mdp, de éstos \$80.8 mdp se ejercieron en el primer trimestre, \$61.6 mdp en el segundo y \$60.6 mdp en el tercer trimestre.

Lo anterior, se origina por los movimientos de calendario compensado y la ampliación por \$32.7 mdp provenientes de gasto de operación y obra pública para dar suficiencia presupuestal al pago de liquidaciones, cabe señalar que estos movimientos aún están pendientes de regularizar en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE).

b) Gasto de operación anual con un total de \$719.9 mdp.

En este rubro se registró un presupuesto modificado anual por \$718.5 mdp derivado de los movimientos realizados en el mes de enero del traspaso de \$1.4 mdp al concepto de "Otras erogaciones" para cubrir el pago de laudos y seguro de vida del personal jubilado por el FONATUR

Asimismo, se autorizaron adecuaciones al presupuesto pendientes de regularizar en el MAPE, las que se describen a continuación:

- Ampliación por \$120.0 mdp autorizada en febrero para realizar la contratación de los estudios y asesorías necesarios para el desarrollo del Proyecto Tren Maya.
- Ampliación por \$872.0 mdp autorizada en el mes de abril para dar suficiencia presupuestal a la contratación de estudios y asesorías del proyecto Tren Maya.
- Reducción compensada por \$1.6 mdp realizada en los meses de enero, julio y agosto para dar suficiencia presupuestaria al pago de ludos.
- Reducción por \$6.3 mdp para dar suficiencia presupuestal al pago de liquidaciones.
- Reducciones líquidas por \$14.9 mdp autorizadas en junio para transferir recursos a la Secretaría de Marina para la contratación de \$43.6 minutos de

telemetría del satélite GeoEye-1 para coleccionar imágenes satelitales de la ruta Tren Maya.

- \$130.0 mdp trasladados en el mes de julio al ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" de la SHCP, por motivos de control presupuestario.

En gasto de operación se ejercieron \$174.4 mdp en el primer trimestre, \$309.1 mdp en el segundo, y \$300.7 mdp en el tercer trimestre que suman \$784.2 mdp, lo que significa haber ejercido un 33.3% más respecto al presupuesto programado al mes de septiembre de \$588.2 mdp, el comportamiento observado deriva principalmente de los recursos autorizados para el pago de diversas asesorías del proyecto Tren Maya, que están pendientes de regularizar en el MAPE y otros gastos pendientes de ejercer en diversos rubros, entre los que destacan los previstos para servicios de vigilancia, otros impuestos y derechos, servicios básicos, arrendamiento del local que alberga el archivo del FONATUR, el pago de Software a Microsoft, licencias SAP, el pago comisiones por ventas, Mantenimiento de elevadores, mantenimiento de equipos de seguridad, publicidad seguro de bienes patrimoniales, servicio de limpieza y combustibles, entre otros.

3) Otras erogaciones anuales por \$57.7 mdp, incluidos los \$57.1 mdp de la aportación al "Fideicomiso de Reserva para el Pago de Pensiones o Jubilaciones y Primas de Antigüedad", \$0.1 mdp para funerales y pagos de defunción, \$0.6 mdp para cubrir erogaciones por resoluciones por autoridad competente.

En este rubro de gasto en el mes de enero se autorizaron ampliaciones para el pago de laudos y el seguro de vida del personal jubilado por el FONATUR, lo cual da como resultado un presupuesto modificado anual de \$59.1 mdp para el rubro de "Otras erogaciones".

Asimismo, en los meses de enero, julio y agosto, se autorizaron ampliaciones compensadas por \$1.6 mdp para dar suficiencia presupuestal al pago de laudos, movimientos de calendario por \$0.2 mdp para dar suficiencia presupuestal al pago del seguro de vida del personal jubilado por el FONATUR y en el mes de junio movimientos de calendario por \$0.02 mdp para dar suficiencia presupuestal a pagos de defunción, asimismo, en el mes de julio se trasladaron recursos por \$0.4 mdp al ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" de la SHCP, por motivos de control presupuestario. Dichas adecuaciones aún están pendientes de regularizar en el MAPE.

En este rubro de gasto en el primer trimestre se erogaron \$12.0 mdp, en el segundo \$8.4 mdp y \$19.1 mdp en el tercero, que suman a septiembre \$39.5 mdp que representan 5.6% más respecto al presupuesto programado, de éstos \$35.4 mdp se canalizaron a la aportación del Fondo de Pensiones, Jubilaciones y Primas de Antigüedad del FONATUR, \$0.8 mdp al pago del seguro de vida del personal jubilado por el FONATUR y \$3.3 mdp al pago de resoluciones judiciales ya pagos de defunción.

- 4) Inversión física anual por \$6,785.4 mdp, que contempla \$6,769.4 mdp de obra pública y \$16.0 mdp de bienes muebles e inmuebles.

Para este rubro se autorizaron las siguientes reducciones al presupuesto anual que aún están pendientes de regularizar en el MAPE:

- Reducción por \$120.0 mdp autorizada en febrero para trasladarlos a la partida 33104 "Otras asesorías para la operación de programas", para realizar la contratación de los estudios y asesorías necesarios para el desarrollo del Proyecto Tren Maya.
- Reducción por \$872.0 mdp autorizada en el mes de abril para trasladarlos a la partida 33104 "Otras asesorías para la operación de programas" para dar suficiencia presupuestal a la contratación de estudios y asesorías del proyecto Tren Maya.
- Reducción compensada autorizada en el mes julio por \$26.3 mdp, para dar suficiencia presupuestal al pago de liquidaciones.
- Reducciones líquidas autorizadas en junio por \$7.0 mdp para trasladarlos a la Secretaría de Marina para la ejecución de los trabajos o actividades de contención, recuperación y puesta a disposición del destino final del sargazo recolectado en las zonas marinas mexicanas, tal como se detalla en el Convenio General de Colaboración celebrado entre la SEMAR y el FONATUR.
- Reducción líquida por \$41.7 mdp trasladados en el mes de julio al ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" de la SHCP, por motivos de control presupuestario.

En el periodo enero-septiembre se programó ejercer \$3,174.9 mdp, de los cuales se erogaron \$68.4 mdp en el primer trimestre, \$144.0 mdp en el segundo trimestre y \$165.1 mdp en el tercer trimestre que suman al mes de septiembre \$377.5 mdp equivalentes al 11.9% del presupuesto programado.

De este monto en el rubro de obra pública se erogaron \$365.6 mdp, de los cuales se canalizaron \$324.2 mdp al mantenimiento de los CIP conforme a lo siguiente:

Concepto	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Acumulado a septiembre
CIP Nayarit	3.7	4.8	7.2	15.7
CIP Costa Pacífico	1.5	1.5	2.3	5.3
CIP Cancún	18.3	41.9	36.8	97.0
CIP Cozumel	1.3	1	2.5	4.8
CIP Los Cabos	9.4	9.6	15.1	34.1
Loreto	5.2	6.7	7.6	19.5
CIP Bahías de Huatulco	11.3	29.6	41.4	82.3
CIP Ixtapa	9.3	33.6	22.6	65.5
Total (mdp)	60	128.7	135.5	324.2

Así como, \$41.4 mdp que se destinaron a servicios relacionados con obra pública:

Concepto	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Acumulado a septiembre
CIP Playa Espíritu	1.9	6.2	7.9	16.0
CIP Nayarit	2.4	1	13.1	16.5
Escala Náutica.	0.2	2.1	2.9	5.2
Parque Público Rufino Tamayo	0	2	1.7	3.7
Total (mdp)	4.5	11.3	25.6	41.4

Por lo que respecta al rubro de bienes muebles e inmuebles, se erogaron \$3.9 mdp en el primer trimestre, \$4.0 mdp en el segundo trimestre y \$4.0 mdp en el tercer trimestre que suman al mes de septiembre \$11.9mdp, utilizados para el pago del arrendamiento financiero del inmueble que ocupan las oficinas centrales del FONATUR

5) Pago anual de intereses de la deuda por \$229.3 mdp.

Se ejercieron \$65.9 mdp equivalentes al 38.5% del presupuesto programado de \$171.0 mdp, de éstos, \$19.4 mdp se erogaron en el primer trimestre, \$44.6 mdp en el segundo y \$1.9 mdp en el tercero.

De éstos, \$60.0 mdp se canalizaron al pago de intereses del Crédito Simple Número 09-2014-J suscrito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.e. (BANOBRAS)

Y \$5.9 mdp se destinaron al pago de intereses por el arrendamiento financiero del edificio de oficinas centrales en Tecoyotitla.

6) Disponibilidad final de \$227.1 mdp.

Al cierre del periodo que se reporta se obtuvo una disponibilidad final de \$528.6 mdp, la variación respecto al segundo trimestre del año se debe principalmente a la contención del gasto financiado con recursos propios.

Al mes de septiembre se previeron ingresos por \$4,308.4 mdp, de los cuales se erogaron \$1,476.9 mdp y se registró una disponibilidad de \$528.6 mdp, montos que suman \$2,005.5 mdp equivalente al 46.5 % del presupuesto disponible como se detalla a continuación:

Flujo de Efectivo Institucional al mes de marzo de 2019				
(Cifras en Millones de Pesos con un decimal)				
Ingresos	Presupuesto 2019		Variación al periodo	
	Modificado a septiembre (a)	Recaudado a septiembre (b)	Absoluta (b-a)	Relativa % (b/a)
Disponibilidad inicial	566.4	566.4	0	100.0%
Apoyos fiscales del gobierno federal	3,609.2	1,130.3	-2,478.9	31.3%
Venta de bienes	165.7	66.2	-99.5	40.0%
Venta de servicios	115.3	145.8	30.5	126.5%
Ingresos diversos	300.2	96.8	-203.4	32.2%
Total de ingresos	4190.4	1,439.1	-2,751.3	34.3%
Endeudamiento o desendeudamiento neto	-448.4	0.0	448.4	0.0%
Ingresos netos	3,742.0	1,439.1	-2,302.9	38.5%
Total de recursos	4,308.4	2,005.5	-2,302.9	46.5%

Egresos	Presupuesto 2019		Variación al periodo	
	Modificado a septiembre (a)	Ejercido a septiembre (b)	Absoluta (b - a)	Relativa (b/a)
Total, de recursos disponible	4,308.4	2,005.5	-2,302.9	46.5%
Servicios personales	169.7	203.0	33.3	119.6%
De operación	588.2	784.2	196.0	133.3%
Otras erogaciones	37.4	39.5	2.1	105.6%
Total gasto corriente	795.3	1,026.7	231.4	129.1%
Bienes muebles e inmuebles	11.9	11.9	0.0	100.0%
Obra pública	3,163.0	365.6	-2,797.4	11.6%
Intereses, comisiones y gastos	171.0	65.9	-105.1	38.5%
Inversiones financieras	0.0	0.0	0.0	
Operaciones ajenas (Neto)	0.0	6.8	6.8	
Total de Egresos	4,141.2	1,476.9	-2,664.3	35.7%
Disponibilidad final	167.2	528.6	361.4	316.1%

a) Ingresos

En el periodo de enero a septiembre, se previó tener recursos disponibles por \$4,308.4 mdp de los que se obtuvieron \$2,005.5 mdp que representan el 46.5%, de éstos, \$566.4 mdp corresponden a la disponibilidad inicial y \$1,439.1 mdp a ingresos obtenidos por apoyos fiscales, venta de bienes, venta de servicios y otros ingresos con el desglose que se presenta a continuación:

Apoyos fiscales del Gobierno Federal.

Para el periodo se previó obtener \$3,609.2 mdp y se obtuvieron \$1,130.3 mdp, de los cuales \$254.6 mdp en el primer trimestre, \$410.0 mdp en el segundo y \$465.7 en el tercero.

De estos \$365.6 mdp obtenidos como recursos fiscales en el periodo enero-septiembre, \$64.5 mdp en el primer trimestre, \$140.0 mdp en el segundo trimestre y \$161.1 mdp en el tercer trimestre, se destinaron al mantenimiento de los CIP a cargo del FONATUR, a los servicios relacionados con obra pública llevadas a cabo en los CIP Playa Espíritu, Nayarit, Escala Náutica y el Parque Público Rufino Tamayo.

\$203.0 mdp, de los cuales \$80.9 mdp se obtuvieron en el primer trimestre, \$61.5 mdp en el segundo, y \$60.6 mdp en el tercer trimestre, se destinaron a cubrir servicios personales.

\$35.4 mdp, de los cuales \$10.5 mdp fueron obtenidos en el primer trimestre, \$8.4 mdp en el segundo y \$16.5 en el tercero, se canalizaron a cubrir la aportación al fideicomiso Fondo de Pensiones, Jubilaciones y Primas de Antiguiedad del FONATUR.

\$1.6 mdp de los que se \$0.9 mdp se obtuvieron en el primer trimestre y \$0.7 mdp en el tercer trimestre, se utilizaron en el pago de laudos y

\$524.7 mdp, de los que \$97.8 mdp en el primer trimestre, \$200.1 mdp en el segundo y \$226.8 mdp, en el tercero, se destinaron a cubrir el gasto de operación.

Venta de bienes.

En este rubro de ingresos, se obtuvieron \$66.2 mdp que significan el 40% con respecto a los ingresos previstos de \$165.7 mdp por concepto de la venta de terrenos; de los cuales se obtuvieron \$17.2 mdp en el primer trimestre, \$14.4 mdp en el segundo y \$34.6 mdp en el tercer trimestre. Lo anterior, obedece a que los ingresos provienen principalmente de la venta de terrenos a crédito realizada en años anteriores, ya que en este ejercicio solo se han concretado cinco operaciones, debido a que la Dirección de Comercialización continúa efectuando la depuración y actualización del inventario para venta.

Venta de servicios.

En este rubro de ingresos se obtuvieron \$32.9 mdp en el primer trimestre, \$62.6 mdp en el segundo y \$50.3 mdp en el tercer trimestre, que suman en el periodo enero-septiembre \$145.8 mdp equivalentes al 26.5% más de los ingresos previstos por \$115.3 mdp, desglosado de la siguiente forma:

Concepto	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Acumulado a septiembre
Hotel Camino Real Oaxaca	25.0	52.3	40.1	117.4
Diversos arrendamientos	2.3	3.2	2.6	8.1
Contrato de prestación de servicios con las Empresas Filiales	2.4	4.2	4.5	11.1
Venta de inversiones	0.3	0.2	0.4	0.9
Condominio Litibú	1.3	1.2	1.5	4.0
Sleeps y Green fees del fideicomiso 192	0.9	0.8	0.5	2.2
Recuperación de cuotas de mantenimiento de los Condominios Maestro en Litibú y Haixa Asociación, WSC CKD, GA Litibú S.A. de C.V. y Hotelera Playa Litibú S.A. de C.V.	0.7	0.7	0.7	2.1
Total (mdp)	32.9	62.6	50.3	145.8



Ingresos diversos.

Se obtuvieron otros ingresos por \$19.0 mdp en el primer trimestre, \$20.4 mdp en el segundo y \$57.4 mdp en el tercer trimestre, que suman ingresos acumulados por \$96.8 mdp.

Concepto	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Acumulado a septiembre
Intereses bancarios	15.2	17.0	16.3	48.5
Otros productos y recuperaciones entre los que destacan el uso de módulos sanitarios, Cobro de penas y sesiones, Recuperación de gastos compartidos del edificio de Tecoyotitla, la Delegación de Huatulco, el Campo de Golf Huatulco y la venta de cocos.	3.8	3.4	41.1	48.3
Total (mdp)	19.0	20.4	57.4	96.8

Endeudamiento o desendeudamiento neto.

En el rubro de "desendeudamiento", se obtuvo un resultado neto de \$0 mdp, debido a que el primer vencimiento de 2019 de la amortización del Crédito Simple Número 09-2014-J suscrito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.e. (BANOBRAS), se pagó en el mes de enero con recursos provenientes del "Derecho a los visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos" (DNR) con cargo a los Adeudos de Ejercicios Anteriores (ADEFAS) de 2018.

Asimismo, el pago realizado en el mes de enero se consideró como prepago, lo que implica que para los meses de abril, julio y octubre solo se pagará lo correspondiente a los intereses.

Cabe mencionar que, los pagos de intereses se realizan de manera trimestral, por lo que, conforme al calendario de pagos establecido, el próximo pago será en octubre.

b) Egresos

Gasto corriente.

Al mes de septiembre ejercieron \$1,026.7 mdp, el 29.1% más del presupuesto programado al periodo, principalmente por los recursos autorizados para el pago de diversas asesorías del proyecto Tren Maya, que están pendientes de regularizar en el MAPE.

Cabe señalar que del gasto corriente ejercido por \$1,026.7 mdp; 267.2 mdp se erogaron en el primer trimestre, \$379.1 mdp en el segundo y \$380.4 mdp en el tercero, de la siguiente manera:

Concepto	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Acumulado a septiembre
Servicios personales	80.8	61.6	60.6	203.0
Gasto de operación	174.4	309.1	300.7	784.2
Otras erogaciones (Aportaciones del Fondo de Pensiones, Jubilaciones y Primas de Antigüedad del FONATUR, Seguro de vida del persona l jubilado por el FONATU R, Resoluciones judicia les y Pagas de defu nción)	12	8.4	19.1	39.5
Total (mdp)	267.2	379.1	380.4	1,026.7

Del monto ejercido en gasto corriente, \$764.7 mdp se cubrieron con recursos fiscales, \$190.1 mdp en el primer trimestre, \$270.0 mdp en el segundo y \$304.6 mdp en el tercero.

Concepto	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Acumulado a septiembre
Servicios personales	80.9	61.5	60.6	203.0
Gasto de operación	97.8	200.1	226.8	524.7
Aportación Fondo de Pensiones, Jubilaciones y Primas de Antigüedad del FONATUR	10.5	8.4	16.5	35.4
Laudos	0.9	0	0.7	1.6
Total	190.1	270	304.6	764.7

Bienes muebles e inmuebles.

El importe ejercido por \$11.9 mdp se canalizó al pago del arrendamiento financiero del edificio de oficinas centrales ubicadas en Tecoyotitla que equivalen al 100.0% del presupuesto programado, de estos \$3.9 mdp se pagaron en el primer trimestre, \$4.0 mdp en el segundo y \$4.0 mdp en el tercero.

Obra pública.

En este rubro de gasto en el periodo enero-septiembre, se ejercieron \$365.6 mdp que representan el 11.6% del presupuesto modificado autorizado, se erogaron \$64.5 mdp en el primer trimestre, \$140.0 mdp en el segundo y \$161.1 mdp en el tercero, y se canalizaron al mantenimiento de los CIP a cargo del FONATUR y a los servicios relacionados con obra

pública llevadas a cabo en los CIP Playa Espíritu, Nayarit y Escala Náutica y el Parque Público Rufino Tamayo, sin dejar de mencionar la supervisión de éstas.

Intereses, comisiones y gastos.

En este rubro se erogaron \$65.9 mdp, de los cuales \$19.4 mdp se pagaron en primer trimestre, \$44.6 mdp en el segundo trimestre y \$1.9 mdp en el tercero, como se muestra a continuación:

Concepto	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Acumulado a septiembre
Crédito Simple Número 09-2014-J suscrito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.e. (BANOBRAS)	17.3	42.7	0.0	60.0
Arrendamiento financiero del edificio de oficinas centrales en Tecoyotitla.	2.1	1.9	1.9	5.9
Total (mdp)	19.4	44.6	1.9	65.9

Operaciones ajenas (neto).

El importe registrado por concepto de Operaciones Ajenas por \$6.8 mdp corresponden a retención de impuestos, cuotas de Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), cuotas sindicales, seguro colectivo, fondo de ahorro aportación personal, pensión alimenticia y otros descuentos al personal.

En el **Anexo 6** se presenta el avance de las metas de los indicadores de los programas presupuestales y en el **Anexo 7** los avances de los indicadores presupuestales con el detalle correspondiente.

7) Coordinar las actividades para la integración del anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio 2020.

De conformidad con los artículos 34, fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y 44 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH) y los "Lineamientos para la determinación de los requerimientos de información que deberá de contener el mecanismo de planeación de programas y proyectos de inversión" emitidos el 16 de enero de 2015, con la información proporcionada por las áreas del Fondo se integró el "Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión 2020-2022 del FONATUR", que contiene los

proyectos susceptibles de realizar en el ejercicio 2020, mismo que fue enviado a la SECTUR, en su carácter de Coordinadora Sectorial que a su vez lo remitió a la SHCP.

El 3 de julio del 2019, la SHCP emitió "Lineamientos para la programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2020".

Asimismo, la SHCP emitió el "Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020", con base en él y con la propuesta de egresos y estimación de ingresos de las áreas que conforman el Fondo se integró el anteproyecto de presupuesto que fue enviado a la SHCP para su incorporación al Proyecto de presupuesto que fue presentado el 8 de septiembre por ésta a la H. Cámara de Diputados para su discusión y aprobación, en este sentido, al cierre del período que se reporta se tiene un avance del 100% en esta actividad, ya que el mismo fue remitido a la SHCP conforme a las fechas establecidas.

8) Gestionar que los programas y proyectos de inversión requeridos se encuentren en estatus de vigente y con suficiencia presupuestaria.

De conformidad con el artículo 47 del RLFPRH, durante el periodo enero-septiembre, se realizó la actualización de la información registrada en el Módulo de Cartera de Programas y Proyectos de Inversión del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), gestionando ante la SHCP la solicitud de modificación de algunos PPI, y el registro de nuevos proyectos que afectarán el año en curso y se envió a la Secretaría de Turismo en su carácter de Coordinadora Sectorial, el "Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión 2020-2022 del FONATUR".

De igual forma, se continuó reportando el seguimiento mensual del avance físico y financiero de los PPI a cargo del FONATUR

Al mes de septiembre, el FONATUR tiene catorce PPI con registro en la cartera de inversión de la SHCP con estatus de vigente y dos en procesos de modificación, el PPI "1721W3N0001 Sistema de Agua Potable Huatulco" y "1821W3N0006 Estudios de Preinversión para la construcción de vía ferroviaria del Tren Maya", ahora bien, derivado del presupuesto modificado al mes de septiembre, catorce PPI cuentan con asignación presupuestal para el presente ejercicio, en el **Anexo 8** se podrán observar a detalle los mismos.

- 9) Informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público situación que guardan los fideicomisos públicos coordinados por el Fondo.

69

En el Anexo 9 se presenta el desglose y avance de la situación que guardan los fideicomisos públicos coordinados por el Fondo:

- Fondo de Pensiones, Jubilaciones y Primas de Antigüedad del FONATUR.
- Barrancas del Cobre
- Fideicomisos para trabajadores del Hotel Exconvento Santa Catarina.

- 10) Obtener dictamen de los estados financieros de los auditores externos independientes.

Con fecha 14 de marzo de 2019 se obtuvo el dictamen a los estados financieros de los auditores externos Salles Sainz - Grant Thornton, S.c. con corte al 31 de diciembre de 2018. Dicho dictamen fue emitido sin salvedades.



FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO: SECTOR PARA ESTATAI FEDERAL			
Estado de Resultado			
Del 10 de Enero al 30 de Septiembre de 2019 V 2018			
(Expresados en millones de pesos)			
	Septiembre 2019	Septiembre 2018	
Ingresos Propios Netos	\$ 176.4	\$ 170.4	
Venta de terrenos	9.1	57.6	
Prestación de Servicios	116.4	96.1	
Otros Ingresos por recuperación de gastos	50.9	16.7	
Costo de Ventas	28.2	31.9	
Corto de Comercialización	28.2	31.9	
Costo por venta de terrenos	2.5	11.9	
Costo de venta por prestación de servicios	25.7	20.0	
Resultado Bruto	148.2	138.5	
Ingresos Diversos (Presupuestarios)	58.4	58.1	
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos V Otros	58.2	58.0	
Otros Ingresos de operación	0.2	0.1	
Gastos de Operación (Presupuestarios)	875.5	719.2	
Servicios Personales	180.9	184.8	
Materiales V Suministros	6.2	6.2	
Servicios Generales	509.1	331.3	
Pensionamientos V Jubilaciones	0.5	0.5	
Intereses de la deuda pública	143.4	153.9	
Aportaciones a fideicomisos	35.4	42.5	
Resultado de Operación	[(668.9)]	[(522.6)]	
Subsidios V Transferencias Corrientes	972.1	947.9	
Transferencias Internas V Asignaciones del Sector Público	764.2	641.2	
Aportaciones para obra Pública no Capitalizable	207.9	306.7	
Resultado después de aplicar los Subsidios y Transferencias Corrientes	303.2	425.3	
Resultado Integral de Financiamiento RIF	(0.1)	(0.1)	
Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo V Equivalentes	44.5	76.1	
Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo V Equivalentes	(144.6)	(76.2)	
Otros Ingresos o Productos Virtuales	29.2	76.2	
Otros Ingresos por dación en pago	-	1.4	
Utilidades por Participación Patrimonial	29.2	74.0	
Otros Ingresos V Beneficios Varios	-	0.8	
Otros Gastos Virtuales	46.3	58.1	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia V Amortizaciones	46.3	57.5	
Costo de terrenos por dación en pago	-	0.5	
Otros Gastos Varios	-	0.1	
Inversión Pública	183.1	187.8	
Inversión Públicas no Capitalizable	183.1	187.8	
Resultado Neto del Ejercicio	\$ 102.9	\$ 255.5	

Notas a los estados financieros

72

El activo total aumento de manera general en \$41.6 mdp, teniendo como principales variaciones las siguientes:

- Las inversiones temporales (hasta tres meses) tuvieron una disminución de \$27.4 mdp, debido a que en 2018 existieron mayores ventas de terrenos que reflejaron una mayor inversión.
- Los recursos destinados al gasto directo disminuyeron en \$167.1 mdp, que corresponden principalmente a las ADEFAS de deuda y obra al cierre de 2018 que fueron pagadas por la TESOFE en 2019.
- Los gastos pagados por anticipado tuvieron un aumento de \$171.3 mdp, principalmente los anticipos a proveedores por bienes y servicios, por asesorías del plan maestro del Tren Maya, convenio de colaboración, servicios de asesoría para la estructura jurídica y caravana informativa del mismo, así como, otros gastos pagados por anticipado del ejercicio 2019
- Los anticipos a contratistas por obras públicas en \$68.5 mdp, que corresponden principalmente a los anticipos de contratos por obras.
- Las construcciones en proceso de bienes en dominio público y bienes propios aumentaron en \$118.8mdp, principalmente por la rehabilitación de vialidades, postes, luminarias, alumbrado y cárcamos en los CIP de Ixtapa y Cancún.
- Los documentos por cobrar a largo plazo disminuyeron en \$52.3 mdp, principalmente por la cancelación de la venta con la empresa Organización Editorial Acuario, S.A.de C.V. por \$18.7 mdp, así como, los cobros a clientes de ventas de años anteriores.
- Los otros activos diferidos disminuyeron en \$75.5 mdp, derivado de los pagos realizados en el ejercicio 2019 por los gastos no pagados al cierre del ejercicio 2018, los cuales se provisionan en este rubro conforme lo señala la uNIF GG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos para su pago en el ejercicio siguiente".
- El pasivo total disminuyó en \$156.1mdp teniendo como principales variaciones el rubro de otros pasivos diferidos a corto plazo, debido a los pagos realizados en el ejercicio 2019 por los gastos no pagados al cierre del ejercicio 2018, los cuales se provisionan en este rubro conforme lo señala la uNIF GG SP 01 Control

Presupuestario de los Ingresos y Gastos para su pago en el ejercicio siguiente" y los pasivos correspondientes a ADEFAS de 2018 pagadas por la TESOFE en 2019.

- El resultado del ejercicio en septiembre de 2019 refleja una utilidad de \$102.9 mdp, la cual es menor a la utilidad de septiembre de 2019 que fue de \$255.5 mdp. El decremento en la utilidad en \$152.6 mdp, se origina principalmente por el incremento en el rubro de servicios generales por \$177.8 mdp debido a los estudios y asesorías realizadas durante 2019 para el proyecto del Tren Maya, así como, el incremento de recursos fiscales ejercidos para gasto corriente y obra pública no capitalizable.

11) Llevar a cabo los procedimientos de contratación para las adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras que lleve a cabo el FONATUR durante 2019, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia y a los programas de trabajo correspondientes:

Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Descripción	Unidad	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	TOTAL
Total de Contrataciones PAAAS 2019 *	Monto Programado	118,044,073	217,152,402	116,142,819	109,493,948	560,833,242
Contrataciones Formalizadas **	Monto Contratado	396,507,669	79,802,793	318,095,741		794,352,203
Avance	%	335.90%	36.75%	243.96%		123.75%

* Los Montos Programados del PAAAS 2019 son los actualizados al mes de mayo, de acuerdo con las modificaciones proporcionadas por las áreas, no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y se establecen de acuerdo con la programación de las áreas para ejercer los recursos.

** Los montos contratados corresponden al importe máximo de las contrataciones formalizadas en cada trimestre de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y no incluye IVA, cuyo ejercicio puede variar del importe que se reporta.

En el cuadro anterior se observa que el total de los contratos formalizados de abril a junio, representan el 36.75% del total del segundo trimestre del PAAAS; sin embargo, al considerar lo programado anual, el cumplimiento del PAAAS es del 84.93%.

Mediante el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS), se cuenta con un marco de referencia para determinar la contratación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios.

12) Obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

A continuación, se presenta la siguiente tabla:

Descripción	Unidad	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	TOTAL
Total de Contrataciones PAOP 2019 *	Monto programado	406,360,522	266,435,528	36,159,000	0	708,955,051
Contrataciones forma lizadas **	Monto contratado	272,554,853	210,680,272			483,235,125
Avance	%	67.07%	79.07%			68.16%

*Los Montos Programados del Programa Anual de Obra Pública (PAOP) 2019 son los actualizados al mes de mayo, de acuerdo con las modificaciones proporcionadas por las áreas.

** Los importes de las Contrataciones Formalizadas de Obra Pública, no incluyen IVA.

En el cuadro anterior, se observa que el total de los contratos formalizados de julio a septiembre, representan el 243.96 % del total del tercer trimestre del PAAAS; sin embargo, al considerar lo programado anual, el cumplimiento del PAAAS es del 123.75%.

Mediante el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS), se cuenta con un marco de referencia para determinar la contratación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios.

13) Levantamiento del inventario de bienes muebles y asegurar un control eficiente del mismo.

Se cuenta con un Programa para el levantamiento físico de inventario en oficinas centrales, coordinaciones regionales e inversiones patrimoniales.

En el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019, se continúa realizando parcialmente actualizaciones de resguardo de mobiliario y equipo del personal en Oficinas Centrales, el levantamiento físico de inventario se actualiza contra los resguardos de acuerdo a las solicitudes de cambio y/o reasignación de mobiliario que solicitan las distintas áreas en FONATUR.

Dentro del tercer trimestre, se realizó la revisión del mobiliario y equipo de 19 personas que se separaron del cargo y dejaron de pertenecer a la Entidad, por lo que, de acuerdo a lo reportado en el primer y segundo trimestre donde se realizó la revisión de mobiliario y equipo de 128 personas, da como resultado un total de 147 servidores públicos separados de su cargo durante los tres trimestres del ejercicio 2019, por los resultados obtenidos de dichos levantamientos, se solicitó al área de Capital Humano realizar el

descuento de cuatro sillas secretariales en los dos trimestres anteriores, debido a que los usuarios responsables del mobiliario a cargo no los localizaron.

De acuerdo a las solicitudes de baja, cambio y/o reasignación de mobiliario, realizadas en las distintas áreas del Fondo en oficinas centrales, la actualización del inventario de bienes muebles propiedad de FONATUR, es continua.

Por lo que, al cierre del tercer trimestre del 2019, el mobiliario y equipo de la Entidad está integrado por 13,853 bienes con un valor histórico original de \$126'540,312.00 pesos, el cual se encuentra distribuido de la siguiente forma:

DISTRIBUCIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPO DEL FONATUR AL 30-SEPTIEMBRE-2019



Del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, se atendieron en su totalidad 754 solicitudes de bienes de consumo y se recibieron de igual manera once entradas, todos estos movimientos de entrada y salida de bienes se encuentran debidamente registrados en el sistema SAPo

Del 1 de abril al 30 de junio de 2019, se atendieron en su totalidad 780 solicitudes de bienes de consumo y se recibieron de igual manera dos entradas, todos estos movimientos de entrada y salida de bienes se encuentran debidamente registrados en el sistema SAPo

Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2019, se atendieron en su totalidad 1,094 solicitudes de bienes de consumo y se recibieron de igual manera 19 entradas, todos estos movimientos de entrada y salida de bienes se encuentran debidamente registrados en el sistema SAPo

Descripción	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
Solicitud bienes de consumo	754	780	1,094	0	2,628
Entradas	11	2	19	0	32

De acuerdo con el Manual Administrativo del FONATUR, apartado VII Recursos Materiales y Servicios Generales, se deben realizar muestreos físicos trimestrales y un levantamiento de inventario anual, por lo que se realizó en el mes de septiembre el inventario de muestreo físico del segundo trimestre con 50 artículos de un total de 400 registrados en sistema, al igual que en el muestreo físico del segundo trimestre.

Inventario de bienes inmuebles, registrados ante el INDAABIN

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2019, se validó el número de bienes inmuebles que a la fecha aparecen registrados en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal del INDAABIN, teniendo hoy en día, un total de 152 inmuebles propiedad de FONATUR y se mantuvo en 152, es decir, no se registraron movimientos.

Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles

Durante el tercer trimestre, el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2019 del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, continúa con un valor total de \$6'471,348.87 pesos.

Debido a la reestructura y reasignación de funciones, los procedimientos de desincorporación se llevarán a cabo durante en el cuarto trimestre de 2019, de los bienes que integran el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles, refrendando que los bienes materiales del Programa ya no son útiles y sin posibilidades de reaprovechamiento por su estado, antigüedad, obsolescencia y condiciones, además de ocupar espacios importantes, causando erogaciones a esta Entidad por concepto de seguro, vigilancia y de ser un riesgo debido a que propicia la generación de plagas, sus componentes son inflamables por el tipo de desechos de madera de empaque, ferroso de segunda, de madera leña común, de plástico, de aluminio y de vidrio.

Los procedimientos para la enajenación de bienes se realizarán dentro del marco de la Ley General de Bienes Nacionales.

14) Administrar y mejorar el capital humano del Fondo, mediante las siguientes acciones:

a) Obtener el dictamen de la aprobación y registro de la estructura orgánica ocupacional del FONATUR, ante la SHCP y la SFP, del ejercicio fiscal 2019.

Derivado de ajustes efectuados por el Órgano Interno de Control, inherentes a la remisión de las cinco plazas del mismo al Ramo 23, fue necesario replantear ante la Secretaría de la Función Pública, la cancelación de plazas de mando de FONATUR, siendo 59 de mando, quedando pendiente de replantear las cinco de dicho órgano de control, actualmente se está en espera del dictamen de la globalizadora por la cancelación de plazas de esta entidad y se están llevando a cabo las gestiones relativas a las del Órgano Interno de Control.

Una vez que se obtenga el dictamen de la SFP se llevará a cabo un realineamiento orgánico funcional.

b) Realizar las gestiones para la actualización de los manuales normativos del Fondo de acuerdo con la nueva estructura derivada del realineamiento funcional.

En seguimiento a las gestiones realizadas en la Entidad provenientes de los Programas de Austeridad y derivado de la cancelación de plazas que se llevó a cabo en el Fondo, se está en espera del dictamen de registro de la Secretaría de la Función Pública, así como, la aprobación del nuevo proyecto de estructura; y proceder a actualizar las funciones en el Manual de Organización, conforme a la nueva estructura orgánica.

c) Elaboración y ejecución del Programa Anual de Capacitación 2019.

Se llevó a cabo la Detección de Necesidades 2019 en todas las áreas del FONATUR y se determinó y autorizó el Programa Anual de Capacitación 2019 (PAC), con vigencia al 31 de diciembre de 2019.

El PAC quedó conformado por 50 cursos: 31 sin costo y 19 con costo.

Comparativo de avance trimestral del PAC - de enero a septiembre 2019:

Tipo de cursos	Total com prometidos	%	Impartidos primer trimestre	%de avance	Impartidos, segundo trimestre	%de avance	Impartidos, tercer trimestre	%	Total impartidos	%de avance acumulado
Sin costo	31	62%	30	60%	1	2%	0	0%	31	62%
Con costo	19	38%	0	0%	12	24%	4	8%	16	32%
Total	50	100%	30	60%	13	26%	4	8%	47	94%

Comparativo de avance de participantes capacitados con cursos del PAC - de enero a septiembre 2019:

Participantes	Mujeres	Hombres	Total
Primer trimestre	72	68	140
Segundo trimestre	127	93	220
Tercer Trimestre	203	185	388
Total	402	346	748

Adicional a los cursos comprometidos en el PAC, se impartieron 47 cursos: de los cuales, 46 son sin costo y uno con costo, con una asistencia de 78 mujeres y 51 hombres, lo que arrojó un total de 129 personas capacitadas.

En total se impartieron en el tercer trimestre: 51 cursos, con la participación de 203 mujeres y 185 hombres, lo que sumo un total de 388 personas capacitadas.

Es importante mencionar que, derivado de las medidas de ahorro y austeridad establecidas en la entidad, los cursos gratuitos fueron impartidos por instituciones del Gobierno Federal e instructores(as) internos certificados, especialistas en temas de inducción al FONATUR y de género. Los cursos con costo se enfocaron en fortalecer conocimientos y habilidades básicas de administración, seguridad, género y desarrollo humano, tales como: Tablas de Excel, Programa de Protección Civil, Talleres de Entrenamiento en Inteligencia Emocional, Nuevas Masculinidades; Introducción a la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de Riesgo Psicosocial en el Trabajo; en cuanto a la actualización y reforzamiento de cursos técnicos-especializados se llevó a cabo el curso sobre Arrendamientos, Sociedades y Fideicomisos de Inversión en Bienes Raíces, para hacer más eficientes los procesos y estrategias de la Entidad.

La información sobre los cursos impartidos en el segundo trimestre se desglosa en el **Anexo 10**.

d) Profesionalización

De acuerdo con el mínimo de horas de capacitación que deben cumplir los servidores públicos como parte de su profesionalización, el avance de cumplimiento es el siguiente:

Participantes	Mujeres	Hombres	Total	Avance
Primer trimestre	4	2	6	2%
Segundo trimestre	19	16	35	10%
Tercer trimestre	33	31	64	18%
Total	56	49	105	30%

15) Administrar, mejorar el uso y aprovechar las tecnologías de la información:

a) Realizar las gestiones para el desarrollo y para la normalización de los lineamientos y manuales en materia de Tecnología de Información.

Las áreas de Tecnología de Información del Gobierno Federal se rigen por el "Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y de Seguridad de la Información". Para la mejora administrativa de la Subdirección de Tecnología de Información del FONATUR se implementaron tres procedimientos:

- Préstamo de equipo de cómputo y/o proyectores.
- Solicitud de acceso a páginas especiales.
- Asignación de servicios informáticos para nuevo usuario (mejora de proceso).

b) Apoyar la modernización administrativa para eficientar las funciones de los procesos operativos y sustantivos del FONATUR.

Se llevó a cabo la contratación de los servicios: Aprovisionamiento del Mantenimiento y Soporte a la "Plataforma Tecnológica Microsoft", Licenciamiento SAP y Mesa de Servicio SAPoLos dos primeros, con el objetivo de mantener la base instalada de licencias bajo el amparo de una póliza de soporte y mantenimiento que garantice la continuidad operativa de las plataformas Microsoft y SAP; el tercero con el objetivo de brindar soporte funcional a la gestión de los recursos financieros, humanos y materiales digitalizados mediante el aplicativo de cómputo SAPo

La mesa de servicio realizó la atención de 1372 tickets en el periodo de julio a septiembre del 2019, así como la conexión a usuarios externos de Fonatur para la conexión a la red

de datos, apoyo en los cursos de capacitación y presentaciones impartidos en el auditorio y las distintas direcciones, conexión especial a la ONUPS con cambio semanal por nuevos direccionamientos IP.

- c) Realizar las gestiones para la mejora de la infraestructura de tecnologías de la información con el objetivo de brindar un servicio confiable y seguro, que asegure la continuidad operativa y aumente la productividad y rentabilidad del FONATUR.

Se dio inicio al Proyecto de Mejora de Imagen en las Oficinas Regionales, el cual tiene por objetivo colocar de manera estética los cables de red, de telefonía, etcétera, en cada uno de los CIP que tiene el fondo, la cual incluye el levantamiento de inventario y evidencias.

En relación con los 44 servidores virtuales se actualizaron los parches de seguridad a la última versión y el sistema operativo.

Se continúa con el proceso de integración de la infraestructura de telefonía IP y conmutadores al inventario de activo fijo del fondo derivado del cierre de contrato del servicio de "Administración del sistema de telefonía IP".

- d) Administrar los recursos financieros con eficacia y eficiencia, logrando contar con servicios informáticos de calidad y necesarios para las funciones del FONATUR.

Se está realizando un tercer proceso de depuración de equipos, de aquellos usuarios que contaban con duplicidad de computadoras a su resguardo derivado de los movimientos de plantilla que ha presentado el fondo.

10.2 Indicadores

Indicador	
	1. Porcentaje de egresos ejercido = $(\text{egreso total ejercido} / \text{egreso total programado}) * 100$.
	2. Porcentaje de gasto corriente ejercido = $(\text{tata l de gasto corriente ejercido} / \text{tata l de gasto corriente programado}) * 100$.
	3. Porcentaje de inversión física ejercida = $(\text{inversión física ejercida} / \text{inversión física programada}) * 100$.
	4. Porcentaje del gasto ejercido sujeto a medidas de austeridad = $(\text{total del gasto ejercido sujeto a austeridad} / \text{total del gasto programado sujeto a medidas de austeridad}) * 100$.
	5. Porcentaje de recursos propios obtenidos = $(\text{tata l de recursos propios alcanzados en el periodo} / \text{tata l de recursos propios obtenidos en el ejercicio anterior}) * 100$.

	<p>6. Porcentaje de avance en la elaboración del presupuesto de egresos 2020 = (avance alcanzado / avance total) * 100.</p> <p>7. Porcentaje de avance en el registro de programas y proyectos de inversión 2019 = (programas y proyectos de inversión autorizados en cartera y con suficiencia presupuestal/ programas y proyectos de inversión requeridos) * 100.</p> <p>8. Número de cédulas de resguardo y plantilla de personal del FONATUR = (número de resguardos / número de personas que se encuentran en la plantilla del FONATUR) * 100.</p> <p>9. Número de muestreos y levantamientos del inventario de bienes de consumo en el almacén general = (suma de muestreos y levantamientos del inventario de bienes de consumo en el almacén general).</p>
<p>Medición trimestral y anual</p>	<p style="text-align: center;">Meta 2019</p> <p>1. 100% del presupuesto ejercido en 2019. Al cierre del periodo reportado, se obtuvo un avance del 35.7% del presupuesto ejercido con respecto al programado, lo cual se origina principalmente por subejercicio que se presenta en los rubros de obra pública, gasto de operación e intereses y comisiones.</p> <p>2. 100% del total de gasto corriente. Al periodo que se informa, se ejerció el 129.1% del presupuesto programado, esta situación se origina por los recursos ejercidos para la elaboración de los estudios inherentes al Proyecto Tren Maya.</p> <p>3. 100% de avance de inversión física. Al cierre del trimestre se ejerció el 11.9% del presupuesto programado, esta situación se origina por los recursos pendientes de ejercer principalmente por el retraso en el proceso de licitación, contratación y adjudicación de obras y servicios, lo anterior se debió al proceso de integración de los expedientes respectivos.</p> <p>4. Reducción del gasto sujeto a medidas de austeridad conforme a los lineamientos que se emitan. Conforme a los Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicados en el DOF el 22 de febrero de 2016 y el Memorandum emitido por el Presidente Constitucional de la República el 3 de mayo 2019, al mes de septiembre de 2019 se registró un gasto del 128.3% más con respecto al presupuesto programado, en este comportamiento influye los recursos autorizados para llevar a cabo las actividades inherentes al proyecto Tren Maya. Es importante mencionar que, al cierre definitivo del ejercicio se podrá mostrar el ahorro real.</p> <p>5. Incremento del 5% de ingresos en comparación con el ejercicio anterior. Al cierre del trimestre, se ha recaudado un monto mayor en 12.3% respecto al mismo periodo del año anterior. Lo anterior, obedece principalmente al cobro de una penalización.</p> <p>6. 100% del anteproyecto de presupuesto de egresos 2020 conforme al plazo programado. De conformidad con los artículos 34, fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y 44 de su Reglamento y los Lineamientos para la determinación de los requerimientos de información que deberá de contener el mecanismo de planeación de programas y proyectos de</p>

inversión emitidos el 16 de enero de 2015, con la información proporcionada por las áreas del Fondo se integró el "Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión 2020-2022 del FONATUR", que contiene los proyectos susceptibles de realizar en el ejercicio 2020, mismo que fue enviado a la SECTUR, en su carácter de Coordinadora Sectorial que a su vez lo remitió a la SHCP.

Asimismo, en atención a lo establecido en el artículo 42 de la LFPRH la SHCP presentó a la H. Cámara de Diputados la Estructura Programática a emplear en el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2019.

El 3 de julio la SHCP emitió Lineamientos para la Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2020.

Asimismo, la SHCP emitió el "Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020", con base en él y con la propuesta de egresos y estimación de ingresos de las áreas que conforman el Fondo se integró el anteproyecto de presupuesto que fue enviado a la SHCP para su incorporación al Proyecto de presupuesto que fue presentado el 8 de septiembre por ésta a la H. Cámara de Diputados para su discusión y aprobación, en este sentido, al cierre del periodo que se reporta se tiene un avance del 100% en esta actividad, ya que el mismo fue remitido a la SHCP conforme a las fechas establecidas. 100% de avance en el registro de los proyectos de inversión en 2019

7. 100% de avance en el registro de los proyectos de inversión en 2019. Al periodo que se reporta, se gestionó el 100% de la solicitud de modificación de los PPI, con lo que se tienen catorce proyectos de inversión con estatus de vigente, dos en proceso de modificación, de los cuales los catorce tienen asignación presupuestada 1.

8. Mantener los bienes muebles propiedad del FONATUR debidamente registrados y resguardados. Para la revisión del tercer trimestre, se tomó de referencia al personal que causó baja de la entidad, revisando un total de 19 servidores públicos, Por lo que se tiene un total revisado de 101 personas, lo que equivale al 25% de revisión.

9. Realizar tres muestreos y un inventario anual.

Al cierre del segundo trimestre, se realizaron las siguientes acciones:

- En el mes de septiembre, se realizó el tercer muestreo físico del almacén con un total de 50 artículos revisados.

Con esto, se reporta un avance del 75% conforme a la meta anual programada.

11. Atención jurídica consultiva y contenciosa

Se realizan acciones preventivas de consulta y revisión de los actos e instrumentos jurídicos que celebran el FONATUR y sus filiales con el objetivo de evitar contingencias o conflictos judiciales. Igualmente, se defienden los intereses del FONATUR y sus filiales ante los procedimientos administrativos iniciados por las autoridades competentes en

su contra, así como que, el Fondo y sus filiales realicen sus funciones dentro del marco jurídico y normativo aplicable y vigente.

11.1 Acciones

1) Dar certeza y seguridad jurídica en todas las operaciones.

- a) Analizar y elaborar todo tipo de acuerdos, contratos, convenios de adquisiciones, obra pública, convenios de colaboración, donación, compraventa, fideicomiso, entre otros, que sean solicitados para documentar las operaciones del FONATUR y sus filiales.
- b) Coordinar la protocolización y formalización de todo tipo de actos jurídicos que se requieran para ejercer las funciones del FONATUR y sus filiales.

En el 2019, se da atención a solicitudes, consultas y opiniones, relacionadas con las actividades de las áreas sustantivas del Fondo y sus filiales en cumplimiento a los objetivos institucionales.

Durante el tercer trimestre, se revisaron nueve contratos de prestación de servicios con las empresas SAP México, S.A. de C.V., Gas Natural de Noroeste, S.A. de c.v., Soluciones México, S.A. de c.v., BYA Barrientos y Asociados, S.A. de c.v., Convenio de Prórroga con Combustibles de Los Cabos, S.A. de c.v., Arrendomovil de México S.A. de c.v., IBEROSTAR, S.A. de C.v., y el Consorcio conformado por las empresas: Key Capital, S.A.P.I. de c.v., Senermex Ingeniería y Sistemas, S.A. de c.v., Daniferrotools, S.A. de c.v., y Geotecnia y Supervisión Técnica, S.A. de c.v. y 9 convenios de colaboración con las siguientes instituciones: Colegio Yucateco de Arquitectos, A.c., Colegios de Ingenieros Civiles de Yucatán, A.c., FONATUR-CONALEP., Cámara Mexicana de Industria de la Construcción, Colegio de Evaluadores de Yucatán, A.c., Gobierno del Estado de Guerrero, CONAGUA, Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios, A.c. y con la Universidad del Mar, A.c.

2) Orientar la toma de decisiones de los órganos de gobierno y órganos colegiados del FONATUR y sus filiales, al cumplimiento de la normatividad aplicable.

Durante el periodo julio-septiembre de 2019, se participó como asesor en las sesiones de los órganos colegiados del FONATUR y empresas filiales; se dio seguimiento y atención a un total de 820 asuntos en materia consultiva-corporativa, un 83.85% más que en el mismo periodo de 2018 (446 asuntos en el ejercicio anterior); y se reporta un avance del

100% en cumplimiento de las actividades en el trimestre para el logro de las metas anuales, distribuidas de la siguiente manera:

- 304 relacionadas con solicitudes, consultas y opiniones;
- 165 de análisis, propuesta y elaboración de acuerdos, contratos y convenios;
- 145 participaciones en juntas;
- 114 trámites y gestiones; y
- 92 de conocimiento.

3) Cumplir con las disposiciones legales aplicables, con motivo de los procedimientos administrativos y judiciales en que el FONATUR y sus filiales sean parte a fin de evitar todo tipo de sanción o multa.

Se dio atención a las disposiciones legales aplicables, así como a las resoluciones y acuerdos con apercibimiento emitidos por las autoridades competentes, con lo que se evitó la imposición de sanciones económicas.

Respecto a la condena reportada en el primer trimestre, de \$13'164,440.00 pesos, se promovió juicio de amparo indirecto, el cual resultó procedente y fundado, por lo que se está pendiente de que se dicte resolución en cumplimiento a la ejecutoria de amparo, así como la posible impugnación del demandado.

Por cuanto hace a la condena también reportada en el primer trimestre, de \$10'085,559.65 pesos, el Fondo presentó recurso de revisión en contra del sobreseimiento del juicio de amparo, pendiente de resolución.

4) Realizar trámites y gestiones ante las diversas autoridades federales, estatales o municipales que se requieran para cumplir con los ordenamientos legales correspondientes.

Durante el periodo que se reporta, no se realizaron consultas, solicitudes o algún trámite ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en las oficinas catastrales y del agua, en sus diversas sedes municipales. Lo anterior, toda vez que no se requirió para los procesos judiciales en trámite.

5) Realizar acciones a fin de evitar problemas cuyas consecuencias pongan en riesgo los intereses del Fondo y sus filiales.

Durante el tercer trimestre del año, se realizaron contestaciones de demanda, quince laborales, dos en materia contenciosa administrativa, una en materia agraria y se promovieron tres denuncias penales, en las cuales se aplicaron criterios jurídicos con la finalidad de buscar que se generen sentencias en un sentido favorable. Por otro lado, se presentaron cuatro inicios de acciones en materia civil a efecto de recuperar adeudos con Fonatur.

Es de precisar que el área jurídica, es contenciosa por lo que tiene la característica de ser reactiva, es decir, se efectúan acciones como lo son: presentar demandas, contestarlas, intervenir en diligencias judiciales, laborales, penales, agrarias o administrativas que pongan en peligro los intereses del patrimonio del FONATUR y las empresas filiales.

- 6) Aplicación de nuevos criterios jurisprudenciales emitidos por diversos órganos jurisdiccionales, que pudieran generar resultados favorables a la entidad.

Durante el periodo que se reporta, se aplicaron criterios jurisprudenciales recientes, emitidos y publicados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Tribunales Colegiados, en materias civil, mercantil, penal, agraria, de amparo, laboral y administrativa.

En todas las actuaciones fueron incorporados los criterios jurisprudenciales que favorecen la defensa de los intereses del FONATUR Y filiales.

- 7) De los asuntos de cartera vencida enviados para su atención, determinar la viabilidad para su cobro, vía judicial, o en su caso el análisis costo-beneficio para la elaboración de dictámenes de incobrabilidad, buscando salvaguardar el patrimonio del Fondo y sus filiales, mediante depuración de expedientes y de cartera vencida.

Durante el periodo se recuperaron judicial y extrajudicialmente la cantidad de \$54,930,790.11, en favor del FONATUR.

Durante el periodo que nos ocupa, se dieron de baja 24 asuntos en materia civil, administrativa, laboral y penal, situación que favorece en la depuración, siendo las causas de la baja, las siguientes:

Núm. de bajas	Materia	Causa de la baja
12	Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> • Conclusión del procedimiento. • Sobreseimiento de juicio. • Acumulación de procesos. • Repetición de registro.
1	Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de Laudo
11	Civil- Mercantil	<ul style="list-style-type: none"> • Conciliación del área generadora • Falta de documentación para inicio de acciones

8) Supervisar los asuntos en litigio ante las autoridades judiciales y administrativas correspondientes, para dar una oportuna atención y seguimiento de los mismos, mediante el acercamiento con las autoridades jurisdiccionales y administrativas a efecto de hacer de su conocimiento los puntos importantes y trascendentes de cada uno de los asuntos.

Durante el tercer trimestre del año 2019, se dio seguimiento a 71 asuntos contenciosos al interior de la República Mexicana, con atención primordial por parte del personal de la Subdirección Jurídica Contenciosa de oficinas centrales, comisionados a las ciudades de Cancún y Cozumel en Quintana Roo; Acapulco y Zihuatanejo en Guerrero; Guadalajara, Jalisco Los Cabos, Loreto y La Paz en Baja California Sur; Hermosillo, Sonora; Mazatlán, Sinaloa; Villa hermosa, Tabasco; y Oaxaca, Oaxaca, en los distintos órganos judiciales, en materia civil, mercantil, penal, agraria, de amparo, laboral y administrativa, a los que se dio atención en audiencias, diligencias judiciales, requerimientos notariales, presentación de escritos, celebración de convenios y demás actos tendientes a la defensa de los intereses del FONATUR y sus filiales.

Asimismo, se dio seguimiento y atención a un total de 1,069 asuntos en materia contenciosa, que se distribuyen de la siguiente forma:

2019	Tercer trimestre
FONATUR	528
Constructora	318
Tren Maya	81
Infraestructura	142
Total	1069

Respecto a los asuntos judiciales y extrajudiciales del Fondo, durante el trimestre se realizaron las siguientes altas y bajas:

2019	Segundo trimestre
Altas	29 asuntos en los que el FONATUR es demandado o actor
Bajas	24 asuntos con determinación judicial de conclusión

Los asuntos contenciosos en trámite se encuentran desglosados por materia de acuerdo con la siguiente tabla:

	Administración	Comercio Exterior	Defensa Nacional	Industria, Comercio Exterior y Turismo	Protección Civil	Relaciones Exteriores	Seguridad Pública	Tráfico Aéreo	Tráfico Terrestre	Tráfico Marítimo
FONATUR	528	103	81	13	131	34	83	4	9	70
FONATUR C.	318	42	41	0	163	6	1	0	6	59
FONATURToMo	81	3	0	0	27	4	29	3	1	14
FONATUR lo	142	1	2	0	97	7	8	0	0	27
Total	1069	149	124	13	418	51	121	7	16	170

- 9) Analizar el inicio de acciones legales y determinar aquellos casos que pudieran resultar improcedentes, previniendo la condena que por concepto de gastos y costas repercutan en el patrimonio del Fondo y sus filiales.

Al periodo que se reporta, se cuenta con 87 asuntos extrajudiciales, de los cuales 48 están en análisis y estudio, y los otros 39, se encuentran pendientes de que remitan diversa información el área solicitante, a fin de determinar si procede el inicio de acciones legales.

- 10) Lograr la concertación de acuerdos con las partes en litigio con la finalidad de evitar un procedimiento judicial prolongado y un alto costo, buscando mantener un ahorro a favor del Fondo y sus filiales.

Se trabaja en la modificación de los Manuales de Operación Interna para ser más expedita la toma de decisiones y evitar juicios que puedan afectar los intereses del FONATUR y sus empresas filiales.



11.2 Indicadores

<p>Indicador</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resoluciones firmes y actuaciones que determinen una recuperación de cartera al Fondo y sus empresas filiales = (número de sentencias favorables en el periodo / total de sentencias notificadas en el periodo) * 100. 2. Porcentaje de emplazamientos notificados al Fondo y sus filiales que son atendidos conforme a los diversos términos que existen de acuerdo con la materia y sus legislaciones = (total de contestaciones / total de emplazamientos) * 100. 3. Sentencias firmes y actuaciones favorables al Fondo y sus empresas filiales que generen ahorro de contingencias. = (suma de sentencias firmes y actuaciones favorables del Fondo y sus empresas filiales). 4. Porcentaje de atención a asesorías, consultas y opiniones recibidas durante el año en comparación al año anterior (suma de asesorías, consultas y opiniones recibidas en 2019, suma de asesorías, consultas y opiniones recibidas en 2018) * 100.
<p>Medición Trimestral y anual</p>	<p style="text-align: center;">Meta 2019</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 90% sobre las sentencias firmes y actuaciones notificadas, y por lo tanto que se genere una recuperación de cartera en beneficio al Fondo y sus empresas filiales. En este periodo, no se obtuvieron sentencias de recuperación de cartera del Fondo y sus empresas filiales. Atención del 90% de los emplazamientos a Juicio del Fondo y sus filiales derivado de los diversos términos que existen conforme a la materia del juicio y de sus legislaciones. Durante el tercer trimestre del año 2019, se dio atención al 100% de los emplazamientos a juicio reportados en el periodo toda vez que se notificaron 18 demandas en diversas materias, mismas que fueron atendidas. 2. Obtener una sentencia favorable más que el año anterior. En este periodo, no se obtuvieron sentencias firmes favorables ni de recuperación del Fondo y sus empresas filiales, sin variar lo que se reportó en el mismo periodo del año pasado. 3. Incrementar 10% más la atención total de asesorías, consultas y opiniones recibidas durante el año 2019, en comparación con el año anterior. Durante este periodo, se atendió el 100% de consultas y opiniones, habiendo recibido un total de 1,343 consultas (820 en materia consultiva y 523 en materia contenciosa). esta atención representa un 5.62% menos respecto del mismo periodo del año anterior, ya que durante julio-septiembre se atendieron 1,423 asuntos.

OTRAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES

12. Programa de género

En seguimiento a las acciones comprometidas de la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, mecanismo que reconoce a los centros de trabajo con prácticas en temas de género, igualdad, equidad,

inclusión y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral de los trabajadores, obtenida por el FONATUR en diciembre de 2016; en específico con el requisito 2, referente a la existencia de una Comisión para la Igualdad.

Durante el trimestre julio-septiembre se continuó con la realización de las acciones correspondientes al Programa de Trabajo de Género de la Comisión para la Igualdad.

12.1 Acciones

- 1) Mantener y reforzar los grupos de autogestión actuales, así como retomar las clases muestra.

Se cuenta con dos grupos de autogestión: yoga y muay thai con la participación de 50 personas.

- 2) Realizar tres revistas electrónicas internas al año, correspondiente a cada una de las entidades; con temas de interés, artículos sobre género, igualdad, no discriminación, violencia laboral, cumpleaños, tips financieros, invitaciones a eventos y felicitaciones.

Se publicó la segunda edición de la Revista FONATUR por FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V., en el mes de julio en un banner en intranet el cual se mantiene activo; asimismo, se hizo la difusión por correo electrónico a todo el personal de la publicación.

Se realizaron las gestiones con el FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., para la realización del tercer tomo de la revista, la cuál será publicada en el mes de octubre.

- 3) Programar talleres o conferencias sobre el Código de Ética, Código de Conducta, Sensibilización en Género, Derechos Humanos, No Discriminación, Hostigamiento y Acoso Sexual, y Acoso Laboral, y Nuevas Masculinidades para el personal de nuevo ingreso.

Durante el tercer trimestre se realizaron catorce cursos con temáticas de Igualdad, No Discriminación, Derechos Humanos e Inclusión, con la participación de 34 mujeres y 33 hombres, con el objetivo de sensibilizar al personal en los temas de perspectiva de género y no discriminación, así como dar seguimiento a las acciones de la Norma NMX-R-025-SCFI-2015.

En conjunción de los trimestres anteriores, hay un total de 48 cursos realizados con la participación de 108 mujeres y 87 hombres.

- 4) Nueva campaña de difusión del micrositio de género en intranet, con el fin de que sea atractivo, incluir videos, cortometrajes, así como fotografías de las actividades realizadas en 2019.

Se realizó la modificación del micrositio de género, al que se le integró la pestaña de actividades culturales 2019 y agregó evidencia fotográfica de los eventos del periodo 2019.

No se ha realizado ninguna actualización al micrositio en el tercer trimestre.

- 5) Continuar con la difusión trimestral de la Política de Igualdad Laboral, a través de banner en intranet, en los talleres y conferencias programadas y en material impreso.

En el trimestre julio-septiembre, se realizaron seis difusiones por correo electrónico a todo el personal sobre la existencia de la política, la declaración de igualdad, y en dónde pueden conocer más información.

Se continúa con la política publicada de manera permanente en la Intranet del FONATUR, adicionalmente se realizó un curso de género al personal de nuevo ingreso, en el cual se presenta la política y las acciones que se desprenden de ésta.

- 6) Cumplir con las sesiones de trabajo programadas de la Comisión para la Igualdad.

En el mes de marzo se realizó la primera sesión de la Comisión para la Igualdad y el 25 de julio, se celebró la segunda sesión ordinaria de dicha comisión.

La próxima sesión de la Comisión para la Igualdad está programada para el mes de noviembre.

- 7) Realizar al menos cuatro actividades culturales durante el año.

Durante el tercer trimestre del año, no se realizaron actividades culturales, derivado a que las actividades restantes se contemplan para el último trimestre del año.

- 8) Dar continuidad y difundir el programa de talentos FONATUR en el cual se invita al personal del Fondo para presentar algún talento, apoyándolos con el espacio y la difusión necesarios para la presentación, así como con la logística el día del evento.

Derivado de la restricción de espacios para la realización de eventos, se suspendió el Programa de Talentos durante el 2019.

9) Fomentar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado, mediante la impartición de cursos o talleres en los destinos del Fondo.

Durante el tercer trimestre de 2019, inició y concluyó la impartición del taller "Mujeres Emprendedoras 2019", que tuvo como principal objetivo contribuir al empoderamiento de las mujeres a través del emprendimiento y desarrollo humano. El taller se llevó a cabo en los siguientes seis destinos del FONATUR:

- Litibú, Nayarit.
- Los Cabos, Baja California Sur
- Loreto, Baja California Sur
- Ixtapa, Guerrero
- Huatulco, Oaxaca
- Cancún, Quintana Roo

El taller dio inicio el 1 de julio de 2019 y finalizó el 7 de agosto del mismo año. **Anexo 11.**

12.2 Indicadores

Indicador	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje alcanzado de las acciones comprometidas para el seguimiento de la Certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (Número de acciones realizadas/número de acciones programadas). *100. 2. Porcentaje de cumplimiento de las acciones comprometidas en la Plataforma del PROIGUALDAD (Número de acciones realizadas/número de acciones programadas) *100. 3. Número de cursos o talleres impartidos en los destinos del FONATUR para mujeres emprendedoras = (número de cursos o talleres impartidos).
Medición Trimestral y anual	<p style="text-align: center;">Meta 2019</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. En el mes de septiembre se realizó el cumplimiento del 100% del programa. 2. 95% del cumplimiento de las acciones comprometidas en la plataforma del PROIGUALDAD. <p>De enero a marzo se obtuvo un 29% de avance del programa.</p>

	<p>En el segundo trimestre se tiene un avance del 20%, generando un porcentaje total de 49% del programa.</p> <p>En el tercer trimestre se realizó un avance del 21%, dando un total acumulado de 70%.</p> <p>3. Impartir al menos seis cursos o talleres para mujeres emprendedoras en los destinos del FONATUR. Durante el tercer trimestre de 2019, se realizó el cumplimiento del 100% de la meta anual al impartir el taller "Mujeres Emprendedoras 2019" en seis destinos del FONATUR.</p>
--	--

13. Obligaciones de transparencia

Cumplimiento de las obligaciones de transparencia y atención a las solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales.

Con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a la información pública y de datos personales que obran en los archivos del FONATUR, con fundamento en el artículo 11 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) se cuenta con una Unidad de Transparencia para su atención y seguimiento, y con un Comité de Transparencia, cuyas facultades y atribuciones se establecen en dicho marco normativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la LFTAIP, el Comité de Transparencia está integrado por:

- El responsable del área coordinadora de archivos o equivalente;
- El titular de la Unidad de Transparencia, y
- El titular del Órgano Interno de Control.

Cumplimiento de las obligaciones de transparencia a cargo del FONATUR y de sus sujetos obligados indirectos.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) establece en su artículo 60 la obligación que tiene el FONATUR como sujeto obligado¹ de poner a disposición de los particulares la información a que se refiere el Título Quinto de dicho ordenamiento legal, en su sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional de

¹ Los sujetos obligados son: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos federales o realice actos de autoridad, en los términos previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (Arts. 1 y 9 LFTAIP)

Transparencia (PNT)², cuyo administrador general es el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

13.1 Acciones

- 1) Conforme a lo señalado en la fracción I del artículo 61 de la LFTAIP, coordinar la difusión de la información a que se refiere el Capítulo I del Título Tercero de ese ordenamiento legal, así como los Capítulos 1^a a V del Título Quinto de la LGTAIP, según corresponda, y propiciar que las áreas la actualicen periódicamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia emitidos por el INAI.
- 2) Coordinar con las unidades del FONATUR la difusión de la información y propiciar que las Áreas la actualicen periódicamente.
- 3) Verificar en la PNT que la información del FONATUR y de sus sujetos obligados de informar, se encuentre actualizada conforma a la normatividad que corresponde.

En el periodo que se reporta, y derivado de los cambios en la estructura orgánica de la entidad, la Unidad de Transparencia continuó asignando usuarios y contraseñas al personal que tendrá bajo su responsabilidad la carga de información a la PNT, y coordinó con las unidades administrativas, a través de diversas reuniones, la actualización en tiempo y forma de la información que debe publicarse en la plataforma, en atención a las fracciones que corresponden a este sujeto obligado de los artículos 70,71,77,80,81 Y 82 de la LGTAIP, así como los artículos 68 y 69 de la LFTAIP, y demás normatividad aplicable, de lo que promueve que la información pública disponible en dicho portal sea proporcionada con calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad por parte de las unidades administrativas competentes.

En este contexto y, como resultado de las gestiones que la Unidad de Transparencia ha llevado a cabo para mantener actualizada la información de la PNT, el INAI atento a lo

² Plataforma electrónica que permita cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la presente Ley para los sujetos obligados y Organismos garantes, de conformidad con la normatividad que establezca el Sistema Nacional, atendiendo a las necesidades de accesibilidad de los usuarios. (art. 49 LGTAIP)

establecido en el Programa Anual para la Verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal correspondiente al ejercicio 2019, determinó los índices Globales de Cumplimiento en Portales de Transparencia en los siguientes términos.

Sujeto obligado	Primera Verificación Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia 2019	Segunda Verificación Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia 2019
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	91.14%	100%
FONATUR Prestadora de Servicios S.A de C.V.	En espera de los resultados	En espera de los resultados
Fideicomiso Barrancas del Cobre	98.76%	100%
Fideicomiso de Reserva para el pago de Pensiones o Jubilaciones y Primas de Antigüedad	91.15%	98.95%
Fideicomiso para los Trabajadores del Hotel Exconvento Santa Catarina	90.62%	99.77%

Cabe destacar que los sujetos Obligados Indirectos, cuyo índice de cumplimiento no ha alcanzado el 100%, obedece a algunas inconsistencias que como resultado de la verificación realizada por el INAI se han identificado en la PNT, ejemplo de ello, discrepancias en las fechas de validación y actualización, situación que trajo como consecuencia la variación en el porcentaje de cumplimiento obtenido.

No obstante, lo anterior a la fecha, el personal que en cada unidad administrativa está encargada de atender las obligaciones de transparencia, ha ido subsanando cada una de las observaciones y requerimientos del INAI con la finalidad de obtener un mayor porcentaje de cumplimiento.

Resulta relevante destacar que, este Fondo y sus sujetos obligados indirectos han mantenido un índice de cumplimiento superior al 90%.

4) Atención a las solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 133 de la LFTAIP y 51 de Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, las Unidades de Transparencia, deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencia y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información o datos personales solicitados, debiendo

notificar la respuesta al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de 20 días hábiles.

Durante el tercer trimestre de 2019, se atendieron un total de 103 solicitudes de acceso a la información conforme a los plazos establecidos en la normatividad aplicable, lo que representó un incremento del 25.24% respecto a las solicitudes atendidas durante el mismo periodo de 2018 (77), de las cuales cuatro fueron impugnadas.

A la fecha del presente informe se han recibido 303 solicitudes de información tanto del FONATUR como de sus sujetos obligados indirectos, y han sido atendidas un total de 231.

5) Atender en el menor tiempo posible las solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales, de conformidad con lo establecido en el artículo 135 de la LFTAIP y 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados.

Resulta importante destacar que durante el trimestre que se reporta, se contestaron las solicitudes de acceso en menos tiempo que el establecido normativamente:

- En los casos en que el término de la LFTAIP es de 20 días hábiles para responder una solicitud, se otorgó la respuesta en promedio un 6.71% antes de que transcurriera el término que marca dicho ordenamiento legal.
- En los siete casos en que se notificó la incompetencia de este Fondo para atender las solicitudes, se realizó en promedio un 50% antes de que transcurriera el término que marca el citado ordenamiento legal.

Atento a lo reportado en los tres primeros trimestres del año, en los casos en que el término es de 20 días hábiles para dar respuesta, las solicitudes de información se atendieron en promedio un 9.94% antes, y se notificaron las doce incompetencias un 40.56 % antes del término legal.

Por otra parte, el Comité de Transparencia del FONATUR celebró un total de ocho Sesiones Ordinarias, conforme al calendario de sesiones aprobado, como se desprende a continuación:

Comité de Transparencia					
Sesión	Fecha de celebración	Quorum	Número de acuerdos adoptados	Seguimiento de acuerdos	Acta
13° Ordinaria	02-julio-2019	100%	3	Atendidos	Formalizada
14° Ordinaria	16-julio-2019	100%	3	Atendidos	Formalizada
15° Ordinaria	30-julio-2019	100%	6	Atendidos	Formalizada
2° Extraordinaria	05-agosto-2019	100%	2	Atendidos	Formalizada
16° Ordinaria	13-agosto-2019	100%	3	Atendidos	Formalizada
17° Ordinaria	27-agosto-2019	100%	Sin temas para deliberar	-	Formalizada
18° Ordinaria	10-septiembre-2019	100%	Sin temas para deliberar	-	Formalizada
19° Ordinaria	24-septiembre-2019	100%	4	Atendidos	Formalizada

A la fecha el Comité de Transparencia del FONATUR ha celebrado 19 Sesiones Ordinarias, y dos Sesiones Extraordinarias, en las que se han adoptado un total de 40 acuerdos, todos ellos atendidos en su totalidad, toda vez que con las resoluciones emitidas por este órgano colegiado se ha dado respuesta a las solicitudes de acceso a la información o de datos personales y se cumple con las obligaciones de transparencia a cargo del FONATUR y sus sujetos obligados indirectos.

Asimismo, se informa que en el periodo que nos ocupa, no asistieron particulares directamente al módulo de atención ciudadana a realizar consultas de información pública y/o a utilizar los equipos informáticos dispuestos para tal efecto, por lo que en total han asistido un total de once particulares durante los tres trimestres del año.

Por lo que corresponde a Transparencia Proactiva, se continuó con la difusión de la información socialmente útil, conforme a las guías que en su momento emitió la Secretaría de la Función Pública, en el portal institucional de este Fondo, incentivando de esta manera el intercambio, uso y difusión de ésta.

13.2 Indicadores

Indicador	<ol style="list-style-type: none"> Tiempo de respuesta a solicitudes de acceso = (número de días promedio para otorgar respuestas a las solicitudes de acceso). Porcentaje de recursos de revisión notificados respecto a las solicitudes respondidas en cada periodo = $(\text{número de respuestas con recurso de revisión interpuesto} / \text{número total de respuestas}) * 100$.
Medición	Meta 2019
Trimestral y anual	<ol style="list-style-type: none"> Contestar las solicitudes de acceso en menor tiempo que el establecido normativamente. Como se precisó, se contestaron las solicitudes de acceso en

	<p>menor tiempo que el establecido normativamente, por lo que durante el segundo trimestre la meta establecida en el Programa de Trabajo anual se cumplió al 100%.</p> <p>2. Porcentaje de respuesta impugnadas menor o igual al 5%. Tomando en cuenta el universo de las respuestas otorgadas del 1º de julio al 30 de septiembre de 2019, cuatro solicitudes fueron impugnadas, de lo que se desprende que la meta se cumplió al 96.11%.</p>
--	--

14. Programa Especial para Democratizar la Productividad.

El FONATUR, a través de los programas de planeación turística y de identificación de proyectos detonadores, dará cabal cumplimiento a este programa especial, por lo que se abarcarán y enfatizarán aquellos estados en donde existe mayor índice de pobreza y marginación, fortaleciendo las acciones de promoción y facilitando el acceso a los financiamientos ya la inversión en el sector turístico para crear desarrollos turísticos que incentiven la creación de empleos y detonen la derrama económica en las regiones identificadas.

14.1 Acciones

1) Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística.

- a) Impulsar el desarrollo del sector turístico, particularmente en regiones donde la productividad es baja, en el marco del Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios.

Respecto al ejercicio 2019, en el primer trimestre no se realizaron estudios en materia de planeación turística propios; sin embargo, se recibieron solicitudes de apoyo por parte de los Gobiernos de los Estados de Coahuila, Michoacán, Morelos, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, para la elaboración de programas de desarrollo turístico.

Al segundo trimestre de 2019, no se realizaron estudios en materia de planeación turística; sin embargo, se han recibido solicitudes de apoyo en el marco del programa de Asistencia Técnica por parte de los Gobiernos Estatales de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca, Tamaulipas, Tabasco, Coahuila, Veracruz, Morelos y Guanajuato.

Derivado de lo anterior, se realizaron visitas técnicas a los Estados de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca, Tabasco y Coahuila, a fin de atender las solicitudes mencionadas, y evaluar el potencial turístico de cada zona de estudio.

Resultado de estas visitas de campo y la reducción presupuestal para realizar este tipo de estudios, se determinó elaborar en el ejercicio 2019 un total de cuatro estudios de planeación, para los estados de Michoacán, Tabasco y Coahuila.

Respecto al ejercicio 2019, al término del tercer trimestre no se elaboraron estudios en materia de planeación turística; por lo que, de las solicitudes de apoyo por parte de los Gobiernos de los Estados de Coahuila, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, en la elaboración de programas de desarrollo turístico, se continúan para el ejercicio 2019 con una meta de cuatro estudios de planeación, siendo para Coahuila, Michoacán (2) y Tabasco.

En tal sentido, se formalizaron cuatro convenios con los Estados de Coahuila, Michoacán (2) y Tabasco para la elaboración de estudios de planeación turística y se llevaron a cabo los procesos de contratación correspondientes.

Adicionalmente, se han llevado a cabo reuniones con el sector privado con la finalidad de promover el destino turístico, básicamente con los organizadores de los eventos Ironman 2019 y el Festival Internacional de Cine, a realizarse próximamente en Los Cabos, quienes solicitan apoyo de FONATUR.

b) Impulsar el desarrollo de las capacidades y potencialidades productivas de las comunidades indígenas.

Durante el trimestre que se reporta, no se evaluaron proyectos de inversión turística.

14.2 Indicadores

Indicador	<p>1. Estudios de planeación turística para estados con mayor índice de pobreza = (suma de estudios elaborados para estados con mayor índice de pobreza).</p> <p>2. Numero de evaluaciones de proyectos presentados para incrementar el desarrollo de las potencialidades productivas de los pueblos y comunidades indígenas = (número de solicitudes atendidas / número de solicitudes ingresadas al programa de grupos indígenas) * 100.</p>
Medición Trimestral y anual	<p style="text-align: center;">Meta 2019</p> <p>1. Entregar por lo menos un estudio en alguno de los estados con mayores índices de pobreza. En el tercer trimestre de 2019 no se reportan estudios de planeación turística. Sin embargo, se llevaron a cabo los procesos de contratación de cuatro estudios de planeación turística para los estados de Coahuila, Michoacán (2) y Tabasco.</p> <p>2. Atender el 100% de las solicitudes ingresadas al programa de grupos indígenas. Al cierre del tercer trimestre no se recibieron y evaluaron proyectos promovidos por grupos sociales encaminados a inversiones turísticas.</p>

15. Posicionamiento nacional e internacional del FONATUR

15.1 Acciones

- 1) Fortalecer el posicionamiento internacional del FONATUR a través del intercambio de información estratégica con instancias internacionales, para promover los proyectos turísticos del Fondo.

Con el objetivo de atraer inversión extranjera a los destinos FONATUR, se difundió el modelo de operación del Fondo y su papel fundamental en el desarrollo turístico de México, como seguimiento al programa Posicionamiento Internacional FONATUR 2019-Fase Embajadas. Durante el tercer trimestre se visitaron las siguientes embajadas:

- Arabia Saudita
- Canadá
- Italia
- Japón
- Brasil
- Bélgica

Con esto, se supera la meta de visitar cuatro embajadas por trimestre. En el Anexo 12 se muestra evidencia de cada visita realizada.

- 2) Contribuir con las estrategias de las instituciones públicas, privadas, así como de organismos internacionales a fin de participar y coadyuvar en la implementación y seguimiento de otros instrumentos normativos en pro de la sociedad civil.

En atención a lo dispuesto en el Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo (CCN), al cual el FONATUR se encuentra adherido; en el marco del taller "Mujeres Emprendedoras 2019", se realizó la impartición de la plática "Prevención, Detección y Mecanismos de Denuncia contra la Trata de Niñas, Niños y Adolescentes en los Destinos Turísticos", con el objeto de sensibilizarlas e informarlas acerca del tema y las acciones a realizar en caso de verse involucradas en una situación de trata. Dichas pláticas, se dieron a la par del taller "Mujeres Emprendedoras 2019".

Adicionalmente, se continúa con la difusión de correos electrónicos institucionales, acerca del CCN a todo el personal del FONATUR y empresas filiales. (Anexo 13).

En cuanto a la adhesión del FONATUR al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, durante el tercer trimestre se llevaron a cabo acciones apegadas a los cuatro rubros:

- a) Derechos humanos: Seguimiento de las acciones alineadas al Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo; y Día Naranja (Anexos 13 y 14: Plática Trata, Correos CCN y Día Naranja).
- b) Derechos laborales: Mantenimiento de la NMX-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación y seguimiento del Programa Anual de Capacitación 2019 para los servidores públicos del Fondo (Anexo 15 Norma Mexicana y constancias de curso).
- e) Se mantienen las certificaciones en materia de sustentabilidad como EarthCheck, Playas Limpias y Blue Flag tanto en los destinos del FONATUR como en oficinas centrales (Anexo 16 Certificaciones).
- d) Lucha contra la corrupción: Seguimiento de las Acciones Internas de Blindaje Electoral (Anexos 5 y 17: Correos Blindaje Electoral y Ejercicio Presupuestal QR).

Por otra parte, alineado con la Campaña Día Naranja de las Naciones Unidas, para generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas, durante el periodo julio-septiembre, se continúa con publicaciones en redes sociales del FONATUR, así como con el envío de correos institucionales los días 25 de cada mes (Anexos 14 y 15).

15.2 Indicadores

<p>Indicador</p>	<ol style="list-style-type: none"> Número de reuniones celebradas con embajadas internacionales (suma de reuniones con embajadas internacionales/número de reuniones con embajadas programadas). Llevar a cabo las acciones Internas contra la trata de personas y el trabajo infantil en el sector turismo en línea con el Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo de la SECTUR. Porcentaje de seguimiento a las acciones alineadas a los cuatro rubros del Pacto Mundial de la ONU. (derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción). Porcentaje de cumplimiento de acciones los días 25 de cada mes.
<p>Medición Trimestral anual</p>	<ol style="list-style-type: none"> Celebrar 12 reuniones entre el Fondo y embajadas internacionales. Durante el tercer trimestre de 2019, se visitaron seis embajadas (Arabia Saudita, Canadá, Italia, Japón, Brasil y Bélgica).superando la meta trimestral. Cumplir con la programación de las Acciones Internas contra la Trata de Personas y el Trabajo Infantil en el Sector Turismo. Durante el segundo trimestre, se concluyó el documento de las Acciones Internas contra la Trata de Personas y el Trabajo Infantil en el Sector Turismo. Mismo que ya comenzó a implementarse a través de correos, pláticas, intra net y documentos oficiales. 100% de acciones realizadas en línea con los cuatro rubros del Pacto Mundial de la ONU. (derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción). Al trimestre que se reporta se ha cumplido a 100% con los compromisos del Pacto Mundial en los cuatro rubros. 100% de acciones realizadas en cumplimiento de la Campaña del Día Naranja. Durante el tercer trimestre de 2019, se llevaron a cabo las acciones correspondientes los días 25 de los meses que comprende el periodo (difusión de correos institucionales y publicaciones en redes sociales).